



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE

CONTABILIDAD

TESIS

**ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN TRIBUTARIA
PARA DISMINUIR LA EVASIÓN TRIBUTARIA**

**DEL IGV EN LAS MICROEMPRESAS DEL
DISTRITO DE CHACHAPOYAS EN EL 2019.**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE

CONTADOR PÚBLICO

Autor:

Bach. Cotrina Vásquez Elvia

<https://orcid.org/0000-0002-7084-9945>

Asesor:

Mg. Balcazar Paiva Eveling Sussety

<https://orcid.org/0000-0002-4188-0724>

Línea de Investigación

Gestión Empresarial y Emprendimiento

Pimentel - Perú

2021

APROBACIÓN DE TESIS

“ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN TRIBUTARIA PARA DISMINUIR LA EVASIÓN TRIBUTARIA DEL IGV EN LAS MICROEMPRESAS DEL DISTRITO DE CHACHAPOYAS EN EL 2019”

Apellidos y Nombres: Bach. Cotrina Vásquez, Elvia

Autora

Grado/Apellidos y Nombres: Mg. Suárez Santa Cruz Liliana

Asesor metodológico

Grado/Apellidos y Nombres: Mg. Balcazar Paiva Eveling Sussety

Asesor Especialista

Grado/Apellidos y Nombres: Dra. Chavarry Ysla Patricia Del Rocio

Presidente de Jurado

Grado/Apellidos y Nombres: Mg. Suarez Santa Cruz Liliana

Secretario (a) de Jurado

Grado/ Apellidos y Nombres: Mg. Zevallos Aquino Rocio Liliana

Vocal/Asesor de Jurado

DEDICATORIA

A MIS PADRES, a ellos por su colosal amor, su eterna paciencia y esfuerzo desmedido, que permitieron inspirarme en la brega de continuar mis estudios superiores para obtener mi carrera profesional para servir a los demás.

AGRADECIMIENTO

A MIS PADRES, a ellos por su colosal amor, su eterna paciencia y esfuerzo desmedido, que permitieron inspirarme en la brega de continuar mis estudios superiores para obtener mi carrera profesional para servir a los demás.

RESUMEN

La presente investigación tuvo como estudio las causas que origina que los contribuyentes dedicados al comercio constituidos en Microempresas del Distrito de Chachapoyas - Amazonas, incurran en evasión tributaria, pero principalmente busca conocer los factores que repercuten en la evasión tributaria del IGV por parte de la microempresas del Distrito de Chachapoyas en el 2019, en ese sentido el presente trabajo de investigación se va a constituir en un aporte importante para el desarrollo del Sector Microempresario Amazonense, y además de ser útil en mi carrera profesional.

Por consiguiente, se realizó la contratación de la hipótesis utilizando las encuestas a una muestra de 20 representantes de microempresas del Distrito de Chachapoyas - Amazonas. Los resultados que en la presente investigación se presenta, demuestra que existe una defectuosa conciencia tributaria (89% es el nivel de evasión tributaria en las microempresas porque eluden los pagos de impuesto), debido a una carencia de cultura tributaria en dicho sector, lo que repercute en la evasión tributaria, como lo demuestra el resultado de algunas preguntas que en el cuestionario se ha ejecutado. En efecto, como indican, que, si cumplen con sus cancelaciones de sus obligaciones tributarias, atentan también contra la liquidez de su Microempresa, sabiendo que existe una competencia desleal en el sector, obliga a sumar el impuesto como costo del producto, con la finalidad de poder mantenerse en el mercado y así para obtener más utilidades en beneficio propio. La hipótesis propuesta en la investigación se ha contrastado de manera positiva, así pues, el resultado final del estudio se concluye que los factores que contribuyen a la evasión tributaria de las microempresas en el distrito de Chachapoyas, son: a) Falta de Información que motiva la informalidad, b) Intención de obtener mayores utilidades en beneficio propio, y c) Excesiva carga tributaria y complejo sistema de tributación.

Palabras Claves: Evasión Tributaria, Impuesto General a la Venta, Microempresa.

ABSTRACT

The present investigation had as study the causes that originate that the taxpayers dedicated to the commerce constituted in Micro-enterprises of the District of Chachapoyas - Amazonas, incur in tax evasion, but mainly it seeks to know the factors that affect the tax evasion by the micro-enterprises. of the Chachapoyas District in 2019, in this sense, this research work will become an important contribution to the development of the Amazonense Microentrepreneur Sector, and in addition to being useful in my professional career. Therefore, the hypothesis was tested using the finds of a sample of 20 representatives of microenterprises from the Chachapoyas - Amazonas District. The results that we present in this research show us that there is a faulty tax awareness (89% of micro-businesses avoid tax payments), due to a lack of tax culture in said sector, which affects tax evasion, such as This is demonstrated by the result of some questions that have been run in the questionnaire. In effect, as they indicate, that if they comply with their cancellations of their tax obligations, they also attempt against the liquidity of their Microenterprise, knowing that there is unfair competition in the sector, forcing them to add the tax as a cost of the product, in order to be able to stay in the market and thus to obtain more profits for their own benefit. The hypothesis proposed in the research has been positively contrasted, so the final result of the study concludes that the factors that contribute to the tax evasion of micro-businesses in the Chachapoyas district are: a) Lack of Information that motivates the informality, b) Intention to obtain higher profits for their own benefit, and c) Excessive tax burden and complex taxation system.

Key Words: Tax Evasion, General Tax on Sale, Microenterprise.

ÍNDICE

DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
RESUMEN	v
ABSTRACT	vi
I.INTRODUCCIÓN	11
1.1. Realidad Problemática.....	11
1.2. Trabajos previos	13
1.3. Teorías relacionadas al tema.....	18
1.4. Formulación del problema.....	33
1.5. Justificación del estudio	33
1.6. Hipótesis.....	34
1.7. Objetivos	35
1.7.1. Objetivo general	35
1.7.2. Objetivos Específicos	35
II.MATERIAL Y MÉTODO	37
2.1. Tipo y diseño de la investigación	37
2.2. Población y muestra	37
2.3. Variables	38
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	41
2.5. Procedimientos de análisis de datos.....	42
2.6. Aspectos éticos	43
2.7. Criterios de rigor científico.....	43
III.RESULTADOS	45
3.1. Tablas y figuras	45
3.2. Discusión de los resultados.....	54
3.3. Propuesta de investigación	58
IV.CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	67
REFERENCIAS	70
ANEXOS	75

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. <i>Características de una Mediana y pequeña empresa</i>	28
Tabla 2. <i>Operacionalización de las variables</i>	40
Tabla 3. <i>¿Por qué considera Usted, que no contribuye u omite contribuciones a la SUNAT?</i>	45
Tabla 4. <i>¿Qué forma sería considerada como información no registrada por su Microempresa, respecto a las ventas e impuestos?</i>	46
Tabla 5. <i>¿De qué forma considera una evasión de impuesto?</i>	47
Tabla 6. <i>¿Cuál es el factor por el cual un contribuyente no declara y dejan declarar?</i> 48	
Tabla 7. <i>¿Se ha incrementado la fiscalización de la SUNAT sobre la evasión tributaria hacia los pequeños y medianos contribuyentes en el 2019?</i>	49
Tabla 8. <i>¿Ha tenido usted alguna fiscalización por parte de la SUNAT en los últimos tres años?</i>	50
Tabla 9. <i>¿Su empresa esta formalizada? (Tiene RUC)</i>	51
Tabla 10. <i>¿Su Microempresa ha sido sancionada por su situación tributaria por parte de SUNAT?</i>	52
Tabla 11. <i>¿Entiende usted que es cultura tributaria?</i>	53

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. <i>MYPE por la actividad Económica</i>	29
Figura 2. <i>¿Por qué considera Usted, que no contribuye u omite contribuciones a la SUNAT?</i>	45
Figura 3. <i>¿Qué forma seria considerada como información no registrada por su Microempresa, respecto a las ventas e impuestos?</i>	46
Figura 4. <i>¿De qué forma considera una evasión de impuesto?</i>	47
Figura 5. <i>¿Cuál es el factor por el cual un contribuyente no declara y dejan declarar?</i>	48
Figura 6. <i>¿Se ha incrementado la fiscalización de la SUNAT sobre la evasión tributaria hacia los pequeños y medianos contribuyentes en el 2019?</i>	49
Figura 7. <i>¿Ha tenido usted alguna fiscalización por parte de la SUNAT en los últimos tres años?</i>	50
Figura 8. <i>¿Su empresa esta formalizada? (Tiene RUC)</i>	51
Figura 9. <i>¿Su Microempresa ha sido sancionada por su situación tributaria por parte de SUNAT?</i>	52
Figura 10. <i>¿Entiende usted que es cultura tributaria?</i>	53

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad Problemática

El tema de la tributación es un hecho que surgió con el Estado, y que se hizo necesario en función que el Estado tiene que mantener su presupuesto Fiscal, y que este es el ente distributivo para toda sociedad, esto consiste que el Estado impuso el tema de los tributos con la finalidad de generar presupuesto fiscal y distribuirlo en servicios y bienes públicos a todos los ciudadanos, es así que este fenómeno viene a ser un medio y no un fin (Solórzano, 2011).

De acuerdo con Armas (2010), La cultura tributaria se encuentra delimitada por la intención de los contribuyentes de implementar obligaciones y obligaciones tributarias, en lugar de utilizar estrategias que intenten acentuar la tributación intimidando al contribuyente por medio de sanciones. Cabe señalar que precaria información acerca de estrategias y planes de promoción de la administración tributaria para orientar. Finalmente, el autor mencionó las acciones y planes educativos del SENIAT en favor de los contribuyentes para promover la cultura tributaria.

Sin embargo, no todos los ciudadanos cumplimos con esta tributación, en otras palabras, no tenemos cultura Tributaria (Amasifuen, 2015), declara que la evasión fiscal, es una pieza intrínseca de los tributos, se tiene un rechazo general al pago de los impuestos, la cual se encuentra establecida en el impago y el individualismo universal; la evasión de impuestos favorece en la acumulación de riquezas, en otras palabras, se benefician los propios evasores.

Aproximadamente en Europa la evasión fiscal es de 15.2%. Uno de los países donde las empresas reportan ingresos no mayores a los seis millones de euros para eludir el control por las unidades de élite de la AEAT es España. También las pequeñas y medianas empresas (pymes) pretenden realizar el mínimo pago a la Hacienda, sin embargo, sus tácticas son diferentes ya que disponen con escasos fondos para la contratación de asesores fiscales, de acuerdo a su tamaño es incierto que la ingeniería fiscal internacional les sea beneficioso. A pesar de ello, las pymes tienen un control fiscal moderado, permitiéndoles

manipular su declaración de ingresos y gastos. Mejor dicho, es complejo eludir impuestos, pero algo más sencillo para evadirlos” (Artavanis et al, 2015).

“Por el contrario en América Latina, la evasión tributaria alcanza un promedio porcentual más elevado que el de Europa, por ejemplo, en Chile llega al 21%, sin embargo, Brasil es una excepción pues su evasión tributaria es de 13,4% con respecto a su PBI. América Latina evidencia que en el sector informal no entran solamente los cuentapropistas. Las gigantescas corporaciones y hasta el propio estado subcontratan empleados en negro”. (Shiguiyama, 2017)

De acuerdo con los especialistas en tributación como la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), el autor Víctor Shiguiyama, manifiesta: la mayor problemática que enfrenta el Perú es la evasión tributaria, el 75% de la recaudación total solamente viene de 12,700 corporaciones, en cambio el 1.8 millones de instituciones y pequeños negocios contribuyen el 25%, de acuerdo al reporte de la entidad. Este fenómeno no solamente afecta al Perú sino también en otros países. (GESTIÓN, 2017).

Para (Shiguiyama, 2017), el porcentaje de infringir solamente la carga tributaria del IGV y el IR supera el 55% de la recaudación tributaria en el Perú que se hará el próximo año. Resulta en total la evasión fiscal S/. 57,797 millones aproximadamente. El 50% de esta suma representa 1.8 del presupuesto a salubridad, equivale también a la construcción de 6,568 escuelas y podría costear 1.5 la restauración de las áreas golpeadas por el fenómeno del niño. Claramente tenemos un gran problema por la evasión tributaria ya que es el mayor inconveniente en la gestión de los países del tercer mundo. En de nuestro país, la SUNAT el órgano encargado luchar contra la evasión tributaria, sin embargo, esta entidad detectó que la mayoría de los contribuyentes en sus declaraciones de ley, mienten sobre su realidad económica y ocasionan una ilusión engañosa, para poder evadir los tributos.

Para adentrarnos al aspecto espacial de la investigación tenemos que indicar que, en la Región Amazonas, existe un elevado índice de evasión de los

impuestos concerniente de las Pequeñas Empresas, suponemos que esto se da debido a que la región Amazonas está registrada en segundo lugar después que Puno, como la zona que mayor informalidad tiene, contando con el 32,3% de informalidad (por ejemplo, para formalizar los pequeños talleres de trabajo o microempresas) (Lahura, 2016).

La problemática tiene un ámbito espacial específico, siendo el distrito de Chachapoyas, la mayoría de microempresarios cuentan con la licencia de funcionamiento de sus establecimientos dados por la municipalidad, también cuenta con RUC que es el Registro Único de Contribuyentes, libros contables y certificación necesaria para funcionar. Aparentemente la imagen que transmiten estos microempresarios es de una formalización, pero incumplen sus deberes, y esto se debe para subsistir en el ámbito comercial frente a otros informales o el comercio brindado por extranjeros, por ello es que no registran su real movimiento, siendo la consecuencia la elusión de sus deberes tributarios, su accionar es evitar dar los comprobantes de pago de las ventas realizadas en las jornadas de trabajo, y emiten en todo caso sólo cuando no conocen al comprador. Frente a todo ello, la presente investigación define qué factores son los que conllevan o inciden al fenómeno de la evasión tributaria por parte de los microempresarios en el Distrito de Chachapoyas (Rojas, 2019).

1.2. Trabajos previos

A nivel internacional:

Galarraga (2010), en su tesis titulada “Análisis de las características generales del sector informal en el Ecuador - segmento pequeños comercios”, el autor plantea examinar las particularidades de las actividades realizadas por los trabajadores informales en el Ecuador; utilizando como método investigación la interpretación y la metodología descriptiva con la finalidad de extraer las características del sector informal ecuatoriano. Concluyendo en su investigación que es común encontrar en ciertos sectores de las ciudades principales del Ecuador con comerciantes ofreciendo mercaderías y servicios múltiples. Además, indica que la informalidad de los comerciantes es uno de

los problemas socioeconómicos de mayor repercusión, cuyo problema tiene un complejo tratamiento y solución difícil, ya que la afectación es a una inmensa población, por su compleja estructura y desarrollo. En conclusión, el investigador comprobó que las personas naturales que no están en compromiso con llevar contabilidad tienen un similar comportamiento en cuanto a su función obligacional, con las Sociedades Privadas.

Mindiola y Cárdenas (2014), en su investigación titulada “Factores que inciden en la evasión del impuesto de industria y comercio por parte de los comerciantes del Municipio de Ocaña – Colombia”. El propósito es determinar las circunstancias que incitan la evasión del impuesto de industria y comercio en el Municipio de Ocaña y el comportamiento de los comerciantes. El estudio realiza una evaluación sobre el sistema tributario que tiene dicha Municipalidad, con el fin de distinguir los determinantes que influirían en la ejecución del pago de los impuestos por los comerciantes de Ocaña. Tuvo como conclusión que la formación en el incumplimiento de los pagos o contribuciones está arraigada en los comerciantes del Municipio de Ocaña, siendo la principal causa la falta de compromiso de los comerciantes para contribuir con el desarrollo de su nación mediante los impuestos de industria y comercio. Sobre la evasión tributaria se debe al desconocimiento de casi la gran mayoría de comerciantes no es primordial pagar el Impuesto de Industria y Comercio ya que esta estaría sujeta al tamaño del establecimiento o negocio.

Valdez (2011), en su tesis titulada “Medir el impacto tributario de la economía informal en Venezuela”. En esta investigación, el autor tuvo como objetivo determinar cuánto deja de percibir el Estado Venezolano en materia tributaria, debido a la elusión de impuestos de la Economía Informal. Esto lo conllevó al autor a medir la importancia de la recaudación para el Estado, y la importancia sobre declarar los impuestos, para una óptima gestión pública. El diseño de la investigación es de tipo no experimental o también llamada cualitativa. Dicha investigación llegó a la conclusión que los comerciantes que son informal no declaran ya que no cuentan con un domicilio fiscal, tampoco no reúnen las

exigencias, mucho menos disponen de una base de datos con la información necesaria.

Cetrangolo (2006) En su libro “Tributación en América Latina” · indica: Que, si bien conocemos el Estado necesita del fenómeno tributario y esta se podría obtener de manera efectiva y eficiente mediante el gasto público, es imprescindible cuestionar el papel que tienen los impuestos en materia distributiva, enfatizando que si estos instrumentos (impuestos y gastos) resultarían factibles como recursos alternativos o complementarios a largo plazo para conseguir eficiencia con un alto índice de equidad. En la gran mayoría de casos las normas tributarias repercuten en los resultados obtenidos concernientes en materia distributiva al imponer de forma distinta a quienes están en igual condición, deduciendo así el principio esencial de la equidad horizontal. Por esta razón la inquietud no debe estar solamente enfocada en cómo perfeccionar la equidad vertical, más bien lograr evitar los desequilibrios horizontales.

A nivel nacional

Castro y Quiroz (2013), en su Tesis titulada “Las causas que motivan la evasión tributaria en la empresa constructora los cipreses S.A.C en la ciudad de Trujillo en el periodo 2012”. Este estudio tuvo como punto de partida la preocupación y descontento por tanta desigualdad e injusticia social en todos los aspectos de la sociedad, tratando de encaminar o encontrar la causa en la evasión tributaria, pues dichos autores, concluyeron indicando que esta es la causa de mayor influencia porque el Estado no hace una repartición igualitaria de la riqueza nacional a todos los sectores de la sociedad, es decir por falta de las obligaciones tributarias, que si ello se diera en forma responsable y total, el Estado respondiera diferente y generaría mayor igualdad y desarrollo para los ciudadanos.

Mechan y Velásquez (2015), en su investigación titulada “La evasión y elusión tributaria de las Mype en las empresas del sector comercio-rubro abarrotes del distrito de Chimbote, 2014”. Los autores plantearon su problemática orientando al análisis de los fundamentos de la evasión y elusión

tributaria de las MYPE en la sección de abarrotes del distrito de Chimbote, en 2014. La metodología empleada en la investigación fue la revisión bibliográfica y documental, con el propósito de recabar información esencial que posibilite abordar la realidad problemática para precisar los mecanismos más frecuentes para evadir tributos por los contribuyentes. El estudio reveló las diversas causas de la evasión y elusión tributaria que afecta al Perú y por lo tanto impacta en la recaudación fiscal. Los autores concluyeron que la evasión y elusión tributaria serán erradicadas a partir de un cambio de conciencia del peruano para que comprenda que tiene un deber con su nación.

Quintanilla (2014), en su tesis titulada “La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica”. El propósito fue determinar el modo por el cual la evasión tributaria, repercute en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica. La metodología empleada en la investigación es de carácter descriptivo, apoyado de los instrumentos estadísticos y de análisis, Finalmente se llega a la conclusión, que la evasión de impuestos, genera malestar en el nivel de fondos que tiene el gobierno, afectando negativamente la recaudación para invertir en servicios públicos.

Valencia (2013), en su estudio titulado: “La política tributaria y su influencia en la cultura tributaria de los comerciantes del mercado Vinocanchon del distrito de San Jerónimo – Cusco”. Señala que: Existe un conflicto de años por parte del Estado, esta contienda es en oposición a la evasión tributaria y el contrabando, actualmente estos dos temas lideran las agendas políticas en los países latinoamericanos, ya genera una gran repercusión sobre la estabilidad económica de una nación, sobre todo en el programa socioeconómico y gobernabilidad. Las acciones de fiscalización son imprescindibles para dar lucha a este mal, es evidente el esmero por la regulación y aplicación del deber tributario ya que representa una amenaza el incumplimiento de estas. Es fundamental promover una cultura tributaria mediante adecuadas políticas, para que los ciudadanos conciban los deberes tributarios como un compromiso armónico con los valores civiles.

A nivel local

Aguirre, Aniclaudia y Silva (2013), en la tesis titulada “Evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes ubicados en los alrededores del Mercado Mayorista del Distrito de Chachapoyas, año 2016”. Las investigadoras, tuvieron como fin precisar las razones de la evasión tributaria por los comerciantes de abarrotes localizados en los exteriores del mercado mayorista del Distrito de Chachapoyas. Los instrumentos de la investigación fueron las encuestas y entrevistas, la muestra estuvo determinada por 77 empresas comerciales de abarrotes. Las autoras llegaron a la conclusión que las razones que desencadenan la evasión tributaria son: La desinformación, el anhelo de obtener desmedidos ingresos, las normas tributarias enrevesadas y las excesivas cargas tributarias.

Azabache (2008), en la tesis titulada “Evasión Tributaria en los comerciantes en la Provincia de Chachapoyas 2014 - 2017”. La presente investigación, ha resultado de gran contribución, ya que nos ha proporcionado una información actualizada. El diseño de la investigación es analítico - descriptivo. El autor concluye: que la evasión Tributaria en los trabajadores del sector comercio, es debido a la escasa conciencia tributaria, además la política de recaudación de la SUNAT está causando la informalidad de los contribuyentes, ya que estos se sienten intimidados por su accionar.

Rodríguez (2012), en su tesis titulada “Factores principales que generan la evasión tributaria en las microempresas en la provincia de Chachapoyas periodo 2016”. La investigación tiene un diseño cualitativo de tipo transversal. El autor llegó a las siguientes conclusiones: Actualmente las elevadas tasas de impuestos provocan que los contribuyentes de las microempresas paguen menos impuesto ya que omiten los comprobantes de pago a la clientela. Se evidencia escasa conciencia tributaria, puesto que gran parte de contribuyentes no tienen estudios especializados y debido a ello ven al gobierno como un ente incompetente para hacer una buena redistribución y finalmente las excesivas tasas de impuestos que contribuyen en la evasión, pagamos 18 % de IGV, el 30% IR generando que las microempresas no paguen todos los tributos.

Rojas (2019), en su tesis titulada “Propuesta de un modelo de Gestión Integral de Recaudación Tributaria para incrementar el ingreso del impuesto vehicular en la Municipalidad Provincial de Chachapoyas – Amazonas”, el autor llegó a las siguientes conclusiones: a) La recaudación del impuesto vehicular en la Municipalidad Provincial de Chachapoyas en el año 2014 ha registrado 107 vehículos, en el año 2015 se registró 114 vehículos, el 2016 se registró 120 109 vehículos, el 2017 se registró 238 vehículos, el 2018 se registró 436 vehículos registrados. Del mismo modo se tuvo recaudaciones tributarias de ingresos de contribuyentes de vehículos, detallándose durante el año 2014 se ha recaudado 88,593.93 soles, el 2015 se recaudó 105,505.86 soles, el 2016 se recaudó 111,058.80 soles, el 2017 se recaudó 220,266.62 soles, el 2018 se recaudó 403,513.64 soles; así mismo se determinó que existe contribuyentes inscritos, pero que no están registrados al 100% de los propietarios a nivel Provincia y así mismo existe brecha de capacitación de recursos humanos; b) La Propuesta de un Modelo de Gestión Integral de Recaudación Tributaria para Incrementar el Ingreso del Impuesto Vehicular en la Municipalidad Provincial de Chachapoyas – Amazonas, favorecerá en un 95% para mejorar la recaudación tributaria en favor de la municipalidad.

1.3. Teorías relacionadas al tema

1.3.1. La Tributación como sistema

Sistema Tributario

Conforme al Decreto Legislativo 771 que se encuentra vigente desde el 1 de enero de 1994, el Sistema Tributario, dispuso una regulación legal, cuya normatividad comprende:

El Código Tributario como cuerpo normativo: De acuerdo con Yaguas (2013); el Código Tributario está compuesto por un ramillete de normas y disposiciones que son orgánicas y sistemáticas que organizan los temas tributaria. Sus disposiciones, sin regular a ningún tributo en particular, sus disposiciones se emplean en todos los tributos concernientes al sistema tributario nacional, y a las interacciones con aquellos.

En otras palabras, los hechos y conductas respecto de la actividad tributaria, está regulada por un cuerpo normativo llamado Código Tributario.

Para Durán (2013) citado por **Ruiz** de Castilla (2008) afirma que las personas mayormente optan por la doctrina la retención y percepción de tributos que son vistos como obligaciones tributarias; el fundamento de estas reside en ver como primordial solamente al tributo y pasar por alto la actividad administrativa de recaudación.

Es por todo lo anterior descrito, que el Código Tributario está vinculado en medida como es concebido la retención y percepción de impuestos ya que son deberes del contribuyente; las ya mencionadas se hallan reglamentadas por del Libro I de dicho cuerpo legal, que está destinado a regular la obligación tributaria. (Caballero, 2009)

Por lo que al determinar que, las relaciones tributarias están reguladas por el Código Tributario, plasmado es el fundamento de reserva de la ley. (Caballero, 2009)

Los Tributos: Villegas (1992), sostiene que el tributo abarca una clasificación tripartita:

a) Impuestos. - Es un impuesto y su cumplimiento no hará que el estado considere directamente el beneficio de los contribuyentes.

b) Contribución. - El deber de este impuesto es generar ingresos por la ejecución de proyectos por parte del estado.

c) Tasa. - Es una especie de tributación, como una especie de evento generador, su obligación es brindar efectivamente un servicio público personalizado entre los contribuyentes por parte del Estado.

Por lo expuesto en este primer punto, podemos colegir que el sistema de tributación se rige o se regula por el Código Tributario, incluso determinando que clases de tipos de tributo tenemos en nuestra realidad tributaria.

Impuesto General a la Ventas (IGV), como principal impuesto

En el Perú se imputa el Impuesto General a las Ventas (IGV) abreviando, conforme a la Resolución del Tribunal Fiscal N° 1374-3-2000, la aplicación de este impuesto plurifásico disgregado sobre el valor agregado calculado con el método de sustracción sobre base financiera de impuesto contra impuesto, con derecho a un crédito fiscal con deducciones amplias. Además, el aspecto espacial del IGV referente a sus operaciones internas, se tomó el principio de territorialidad, destinado el impuesto a los bienes o servicios prestados o consumidos en el territorio peruano. Asimismo, para las operaciones domiciliarias realizadas en el exterior, se adopta el principio de tributación exclusiva del país de destino y se descuentan las exportaciones, así lo insistió el Tribunal Fiscal en el RTF No. 464-2-2001.

El impuesto general a las ventas grava estas operaciones:

- El despacho de bienes muebles.
- La contribución de servicios en Perú.
- Los acuerdos de infraestructura
- El prístino comercio de inmuebles.
- La importación de bienes.

1.3.2. Obligación Tributaria

Conforme a Rueda y Rueda (2009), sostienen que es una conexión de derecho público, reside en el empalme entre el acreedor y el deudor tributario establecido por ley, su finalidad es concretar la prestación tributaria es decir efectuar el pago, que es exigible coercitivamente, por la fuerza de la ley. Los deberes tributarios que serán efectuadas por los contribuyentes se clasifican en formales y sustanciales.

En otras palabras, la obligación tributaria es una asociación originada por el vínculo entre dos o más sujetos participantes en una actividad tributaria, a esto se denomina la ejecución de la acción tributaria. (Rueda y Rueda, 2009)

Obligaciones Formales: Estas obligaciones se refieren a los procedimientos que deben seguir los contribuyentes y están estipulados por ley. Estos incluyen:

proporcionar comprobante de pago de ventas, declaraciones juradas y otros métodos de comunicación. Mantener libros de contabilidad y registros conforme a los estándares establecidos.

Obligaciones Sustanciales: cada contribuyente está obligado al pago de sus impuestos correspondientes. En otras palabras, está clasificado. Constituye la esencia de las cuestiones fiscales.

Nacimiento de la Obligación Tributaria

La obligación tributaria emana al hecho previsto en la ley, como impulsador de dicha obligación. Mejor dicho, debe haber una simbiosis, la relación con un ente, la localización y consumación adecuadamente.

Cuando se habla de una relación jurídica, si hablamos en el ámbito público, es la que se origina entre el Estado y los particulares, vinculo este que se ha impuesto en la ley tributaria, la misma que da nacimiento al tributo como el objetivo principal. (Caballero, 2009)

Rubio (2004), afirma que es la conexión que se origina entre el estado y los particulares, el estado ejecuta una acción gravable enmarcada en la ley tributaria. Este precepto sostiene el pago de impuestos debe estar sometida a la ley.

Villegas (2006) es adepto de la postura que sostiene los deberes se interpretan en entregar de una suma cantidad de dinero a favor de la tributación.

En términos tributarios, la relación jurídica – tributaria consiste en la obligación tributaria. Totalmente las obligaciones están dadas por otorgar dinero a favor del Fisco. En la óptica legal, el artículo 17 de la LGT la analogía jurídico - tributaria es percibida conforme a la suma deberes, derechos y potestades causados conforme a la tributación (Rueda y Rueda 2009).

1.3.3. La Evasión Tributaria, como fenómeno de no contribuyente

“La tributación es el pilar de los recursos en favor del Estado para desarrollar sus funciones, por ende, es necesaria para las finanzas estatales, del mismo modo la

evasión minimiza el desarrollo socioeconómico de una nación y coacciona al Estado a implementar estrategias nocivas para los contribuyentes que si cumplen con su deber, un claro ejemplo es nuevos tributos o el incremento de ellos, originando fastidio y causando evasión”. (Aguirre, 2013)

En el momento en que el peruano declara y/o paga menos tributos por diferentes factores, el contribuyente está violando la Ley. (Diario la Primera, 2013)

Se entiende por evasión tributaria a todas las acciones que implica no pagar el tributo (total o parcial) correspondiente al contribuyente. Los recursos del estado actualmente los ciudadanos lo proporcionan para que puedan ser asignados de correctamente conforme con las demandas colectivas. Mediante los tributos se ven reflejados en servicios y obras públicas. (Villegas, 2006)

No obstante, la mayoría de contribuyentes no son responsables y adoptan ese tienen ese comportamiento. Algunos tienen conductas reprochables contrarios a la ley ellos buscan eliminar o disminuir la carga tributaria que los afecta es mejor conocido como evasión Tributaria. (Soler, 2002)

“La evasión tributaria distorsiona la realidad y nos enseña una falsa ilusión. Es un escenario prospero, que para el evasor puede ser momentáneamente fructífero, pero si lo que queremos es el bienestar general, no lo es. Es ficticio ya que no es producto de una buena política económica, más bien de procedimientos que por ley son sancionados. La persona que evade defiende su ilusión económica en la aminoración del dinero gubernamental sin tener en cuenta la satisfacción de la población. Este espejismo es pasajero porque finalmente será detectado por la SUNAT.” (Aguirre, 2013)

La evasión fiscal se refiere a la cancelación o reducción de los impuestos en que incurran las personas legalmente obligadas a pagar y obtener tales resultados mediante actos que vulneren la ley. Así, la evasión fiscal constituye un propósito, y los recursos para lograrla son actos fraudulentos que se emplean para pagar menos o no hacerlo. En legislación peruana, estos procedimientos son considerados delitos de la evasión fiscal. (Hernández, 2010).

“A sido un duro golpe para los evasores la utilización de sistemas informáticos, tecnología de punta y los programas sofisticados. Finalmente, es azaroso porque está tipificado como delito fiscal y está sancionado por la ley penal.” (Aguirre, 2013)

Elementos de la Evasión Tributaria

Sujeto Pasivo: Tiene la peculiaridad metafórica, ya que, ejerce influencia con respecto al capital personal al timar, omitiendo el pago de tributos, es semejante con la malversación de quiebra, por consiguiente, esta infracción tiene como base los artículos 2, 3, 4 y 5 del Decreto Legislativo N° 813. En donde explica que solamente con ser sujeto activo, es una hipótesis delictiva, específicamente el deudor tributario, o sea que los deberes tributarios se anexaron al patrimonio de sujeto, para que en todos los casos sea un moroso. (Aguirre, 2013).

El deudor tributario: Es la persona que provocó el hecho fiscal o un hecho relacionado con él. Al mismo tiempo, las personas que están obligadas a contribuir a sus actividades ante el Estado de acuerdo con la ley deben rendir cuentas sin la condición de contribuyente y deben cumplir con las obligaciones que les sean encomendadas. (Aguirre, 2013).

Sujeto Activo: Es el gobierno al que le corresponde como autoridad tributaria y tiene la jurisdicción obligatoria para hacer prevalecer las obligaciones tributarias precedentes. De acuerdo al artículo 74 de la Constitución acentúa la disposición del "imperialismo", y los ingresos por impuestos solo los dispone la ley, no hay que omitir que la tributación es un procedimiento de distribución y redistribución, debido a ello las poblaciones pueden ser desfavorecidas. (Aguirre, 2013)

El agraviado: Es la agencia de gestión tributaria y la persona jurídica la que comete fraude. (SUNAT, 2012).

Causas para la Evasión Tributaria y sus consecuencias en la realidad tributaria

En el ámbito macroeconómico son conforme a Regalado y Segura (2013):

a) La inflación: Es el acrecentamiento perenne e ininterrumpido del nivel general de precios que repercute en las obligaciones tributarias, ya que decrece la recaudación del contribuyente. Mayormente estos buscan preservar su capacidad adquisitiva mediante el impago, cometiendo agravios, como la evasión tributaria. Se han puesto en marcha medidas para ampliar la base tributaria en forma constante por intermedio de: i) Hacerle frente a la evasión fiscal ii) Acabar con el contrabando , iii) Fomentar la formalización (principalmente de trabajadores independientes), iv) impulsar las mejoras tecnológicas para el cumplimiento tributario, v) Ser firmes en la cobranza, vi) mejorar los mecanismos de fiscalización, vii) verificación constante de los beneficios tributarios, y viii) hacer optimo el cobro de los siguientes impuesto: predial, alcabala y también de patrimonio vehicular.

b) La recesión de la economía: Se denomina recesión a la caída del PBI real, también de manufactura y elevadas tasas de desocupación. Asimismo, la reducción del nivel de ingresos, es subvencionada por incumplimiento del fisco, por tal motivo el desacato de los deberes fiscales y la evasión son artilugios empleados por los contribuyentes para minorizar las repercusiones negativas de sus ingresos.

c) Actitud Social: Está sujeta a las creencias morales de la sociedad en el deber tributario, que está claramente vinculado con el papel de los preceptos de cada país, localidad y departamento. Cuando la sociedad participa a través del perdón, la evasión florecerá; contrariamente, se restringirá a unos pocos individuos. (Regalado y Segura, 2013)

Los pobladores mayormente son en parte responsable en aminorar la evasión, ya que deben tener una concientización tributaria. En la conducta social hace referencia a la conciencia tributaria de las personas, esta se relaciona con actitudes que promueven la disposición de contribuir. El desenlace del proceso instrucción para la conciencia tributaria logra que la persona adquiera múltiples posturas que permiten la evasión, el contrabando hasta no permitir nada. (Camargo, 1995)

d) Equidad Fiscal: De acuerdo con los principios tributarios, se relaciona con los ingresos que recibe cada persona según su capacidad imponible. Esta afirmación está relacionada con el proceso de sensibilización tributaria (Regalado y Segura, 2013).

e) Uso de los recursos fiscales: Consiste en los ingresos que reciben los ciudadanos por concepto de impuestos. La sociedad está interesada en permitir que sus impuestos financien el trabajo social o productivo, en lugar de destinarse a mantener el funcionarismo del estado y otros gastos poco productivos; por lo tanto, el grado de evasión se supedita al gasto público si es asignado a los sectores productivo y social (educación, salud, y Vivienda) y ejecución de obra. (Regalado y Segura, 2013)

f) Exoneraciones: Instaurar exenciones para determinados sectores económicos o áreas geográficas que se empleen indebidamente. Además, alguna experiencia muestra que estas herramientas no han sido satisfactorios ni productivos. (Regalado y Segura, 2013)

g) Complejidad de Normas: La promulgación de regulaciones tributarias son dificultosas y engorrosas, amenaza la simplicidad y la imparcialidad de la aplicación tributaria y repercute en el cumplimiento del deber y la fluctuación tributaria.

Para Camargo (1995), Una razón esencial de la evasión fiscal es la carencia un pensamiento individual y colectivo tributario. Esto se debe a la impresión que tiene los pobladores del gobierno y a las políticas de motivación y redistribución de ingresos que no están sujetas al gasto y la inversión debido al desconocimiento de los planes gubernamentales. Por eso, algunas personas creen que no necesitan contribuir, ya que su contribución no producirá beneficios, y no hay garantías. La presencia de corrupción socava políticas efectivas y los evasores potenciales a veces pueden sobornar a los empleados.

Tipos de evasión tributaria

La evasión fiscal tiene dimensión social, estructural, regulatorio, administrativo o técnica, huecos legales, corrupción e incertidumbre sobre la interpretación legal (el desasosiego de la normativa tributaria) (Rojas y Pinchi, 2019).

a) De naturaleza política: estos factores obstaculizarán los cambios en la balanza de pagos y la distribución de las cargas tributarias, y consigan incentivos desfavorables para los contribuyentes. (Rojas y Pinchi, 2019)

b) Accidentales: se solucionan alterando las condiciones fiscales o cambiando el comportamiento de los contribuyentes hacia las obligaciones fiscales. (Rojas y Pinchi, 2019)

c) De naturaleza económica: Es decir, considerando la posibilidad tributaria real del sujeto tributario, se toma en cuenta el peso de la carga tributaria. de naturaleza psicológica: radica en una serie unánime del sujeto para responder de manera divergente a las demandas del gobierno, teniendo en cuenta los inconvenientes, la desconfianza de los contribuyentes sobre las políticas estatales, y el sistema de recaudación, cualificaciones de rendimiento y gasto público. (Rojas y Pinchi, 2019)

Otras razones de la evasión fiscal incluyen: educación ética y la moral insuficiente; egoísmo con los países que necesitan dinero; cuando la gente piensa que las reglas se han hecho para burlarlas; la suspicacia de la gente sobre la aplicación de la ley. (Camargo, 1995)

El sistema tributario es poco transparente y flexible, el departamento de administración tributaria que se amolda al constante cambio en las políticas socioeconómicas y tributarias. De acuerdo a (Tapia, 2005) sostiene que los efectos de la Evasión Tributaria afectan al gobierno y a la población y estos efectos son perjudiciales:

1. No hay recursos suficientes para el accionar social del estado en favor de los vulnerables.
2. Produce déficit fiscal, creando nuevos tributos, con tasas elevadas.
3. El aumentar los impuestos afectará a los buenos contribuyentes, justos pagaron por pecadores.
4. Los préstamos externos generan mayores gastos para el Estado; ya que la sociedad pagará los gastos generados por quienes evaden su deber.

5. Es nocivo para el desarrollo socioeconómico de una nación, ocasionando que el Estado no redistribuya eficientemente los recursos

Por lo tanto, es necesario erradicarlo. Hay que concientizarnos que pagar impuestos no acarrea disminución de nuestras ganancias, sino también un aporte al bienestar estatal, también es una oportunidad para que la mayoría de las personas de bajos ingresos mejoren su calidad de vida. Según la SUNAT (2010) ha tomado acciones para combatir la evasión implementando reformas orientadas a proteger el pago de IGV, para ello se debe garantizar la formalización del comercio.

1.3.4. Las Microempresas como sujetos activos de la Evasión Tributaria

Las microempresas como unidades económicas influyentes en el mundo moderno

Las microempresas, son pequeñas unidades económicas influyentes en el mundo moderno, sobre todo en los países subdesarrollados como el nuestro, es tal vez la que más abunda en el Perú. Particularmente en provincias, sobre todo en la costa, concentrados en las capitales de regiones es donde el desarrollo de esta unidad económica se ve en abundancia. Esto debido a que el turismo y otras actividades como la minería han llegado a incentivar el desarrollo comercial. (Tello, 2014)

En el Perú también se los conoce como MYPE, señalado como el ente fundamental de esta investigación, es preciso reconocer sus características esenciales. (Tello, 2014)

De acuerdo a Silupú (2011) en el Perú, son unidades económicas agregadas por personas jurídicas que tienen actividades jurídicas y cumplen con sus obligaciones tributarias, es decir, han sido registradas en el RUC y han utilizado cualquier medio de pago que corresponda a los negocios de personas físicas y jurídicas. Se gravan las rentas derivadas de la tercera categoría.

Conforme al artículo 2° de la Ley 280154: “La MYPE es un ente compuesto por una persona natural o jurídica, de acuerdo a todo tipo de organización empresarial usada en la normativa actual, su fin es fomentar actividades de extractivas, productivas, de comercio y el rubro de servicios”.

La MYPE en una concepción jurídica establecida bajo dos parámetros, la cantidad trabajadores y la suma de sus ventas. De acuerdo al Decreto Legislativo N° 1086, tiene las siguientes características:

Tabla 1. Características de una Mediana y pequeña empresa

Tamaño de empresa	N° de trabajadores	Monto de ventas
Micro	Hasta 10	Hasta 150 UIT
Pequeña	Hasta 100	Hasta 1700 UIT

Fuente: Decreto legislativo 1086

Tipos de microempresas

según el Libro Blanco de la Microempresa (LBM), se encuentra clasificada de la siguiente manera:

a) Microempresa de subsistencia

Son aquellas que sobreviven con una baja productividad en el proceso de producción y solo cubren las empresas que consumen de manera inmediata o directa y proporcionan la vida básica. Las microempresas de subsistencia son los negocios más comunes en América Latina y reúnen los problemas más sociales, en lo que respecta al Perú: la subcontratación y la evasión fiscal.

b) Microempresa de acumulación simple

Son las microempresas que producen ingresos que compensan el costo, pero sus dueños no obtienen suficientes ganancias para realizar reinvertir. Las microempresas nuevas se ubican aquí

c) Microempresa de acumulación ampliada

Comprenden a las mypes que tienen eficiente productividad permitiéndoles reinvertir y mejorar la marca. Suelen tener tecnología moderna y cuentan con profesionales especializados incrementando así su eficiencia.

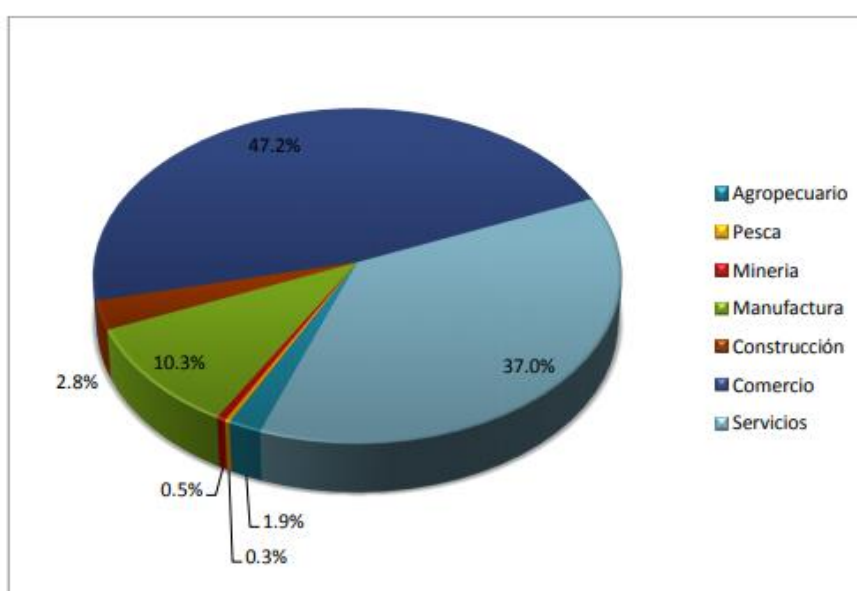
Toyama (2008), sostiene que las empresas peruanas, aproximadamente el 98% está compuesta por las microempresas que generan el 42% del PBI nacional y emplea al 55% de la PEA. Las pequeñas empresas, abarcan el 27% del empleo.

Esto refiere, lo indicado al inicio del desarrollo de este punto, porque no sólo son las unidades económicas que abundan en la realidad económica, sino que contribuyen con una buena recaudación de impuestos, lo que genera que la economía nacional también crezca y por ende el PBI.

Para Okpara y Wynn (2007) la pequeña empresa es importante ya que impulsa desarrollo económico de un país, brinda empleo reduciendo el número de pobres. De acuerdo a los autores si un microempresario despegará otorgará empleo requiriendo mayor número de trabajadores y por ende las ventas se incrementan repercutiendo directa en la composición del PBI.

La SUNAT analiza al contribuyente en sectores o rubros y estos son: (agropecuario, pesca, minería, manufactura, construcción, comercio y servicios) estas actividades contribuyen al fisco de la siguiente manera:

Figura 1: MYPE por la actividad Económica



Fuente: SUNAT, Registro Único de Contribuyentes 2010
Elaboración: PRODUCE – DGMYPE-C / Dirección de Desarrollo Empresarial

Según el gráfico los rubros con alta recaudación son comercio y servicios representando el 47.2% y 37%, pero un 10.3% el rubro manufactura posee presencia empresarial.

De lo antes expuesto, podemos también acotar que las microempresas si bien tienen legalidad, muchas de ellas no se formalizan, o en su caso tratan de evadir su contribución tributaria, este es el síntoma más notable irresponsabilidad de los contribuyentes. La recaudación es engorrosa pues existe un desinterés por los asuntos públicos. Las personas sortean sus responsabilidades por estas razones: Carencia de cultura tributaria, tributos desmedidos, la desconfianza al sistema tributario, la insatisfacción por el uso del recurso, etc.

También, Hernando de Soto (1989), afirma que las empresas formales muchas veces derrochan recursos. Causaría una inversión prolongada para las regulaciones gubernamentales, hay ineficiente capacitación gerencial afectando la toma de decisiones en la asignación de recursos ocasionando baja la productividad”.

La evasión es un cáncer para la sociedad, alienta el desacato a los funcionarios tributarios por parte de la población, ya que estos son incapaces de detectarlos, causando ineficacia de las instituciones del Estado. Aumentando la informalidad, La evasión causa una mala redistribución, pues los evasores lo toman como una ventaja. La evasión provoca acrecentar la presión fiscal y daña a los buenos contribuyentes.

Según Santiago (2008) sostiene que la existencia de vacíos en las normas fiscales causando situaciones con efectos nocivos.

Victorio, (2009), afirma que cuando no consideran realmente sus tributos, los contribuyentes generan incumplimientos, que con el tiempo se convierte en transgresiones tributarias afectando la continuidad de la empresa.

Ruiz, (2014), asevera que la evasión coacciona al Estado a ser radical que muchas veces aplica políticas nocivas para las personas que sí cumplen sus deberes, como,

la implementación de tributos razonables y al incrementarlos crea disconformidad incitando a la informalidad.

Lo afirmado por los autores reafirma la condición de las microempresas en el Perú, está presente la informalidad, alto índice de evasión tributaria, y la gran mayoría de trabajadores independientes crean pequeñas empresas.

1.3.5. Estrategias para impulsar el deber tributario

Después de los recientes cambios en la normalidad y la propia gestión tributaria, surge una pregunta, es decir, si los contribuyentes realmente asumen la conciencia tributaria, porque son los propios contribuyentes quienes creen que la tributación es una respuesta al estado y a las obligaciones impuestas por el estado no les beneficiará.

Estrategias de la SUNAT

Uno de los objetivos estratégicos institucionales de la SUNAT es desarrollar la conciencia tributaria y aduanera entre la ciudadanía", que incluye diversas actividades de capacitación a nivel nacional.

El trabajo del Programa de Cultura Tributaria sensibiliza en materia cultural y tributaria a los círculos educativos nacionales, jóvenes universitarios y ciudadanos, cuyos principios de trabajo son los siguientes:

1. Estrategia de Educación

Cultura Tributaria en el Sistema Escolar

El contenido de ciudadanía y tributación se incorporó en el "Diseño Curricular Nacional" en 2008, y el decreto debe aplicarse en todo el Perú. Con el fin de consolidar las responsabilidades, capacidad y conocimiento de los profesores de educación fomentando la cultura aduanera y tributaria entre los estudiantes, optando por talleres y seminarios permanentes de formación docente en todo el Perú.

Perfeccionando la cultura tributaria, es necesario impulsar la retroalimentación de las aptitudes de los maestros en el país. Para obtener esos resultados se lleva a cabo capacitaciones para inculcar el compromiso del docente en la aplicación de lo aprendido.

Sorteo Escolar de Comprobantes de Pago

Es primordial promover que los alumnos exijan sus comprobantes de pago, cada año se realiza un sorteo donde participan centros educativos particulares y nacionales del Perú con la finalidad de conseguir un incentivo en efectivo para invertirlo en la adquisición de un centro de cómputo, mobiliario o realizar mejoras en la infraestructura.

Cultura Aduanera y Tributaria en la Educación Superior

Se llevan a cabo asambleas universitarias y pruebas cognitivas programadas con las universidades e institutos de educación superior, tanto estatales como del estado. Su propósito es educar y concientizar a los estudiantes que egresaran y aportaran económicamente al país, y ser parte de la disensión contra el contrabando y la evasión.

Actividades Lúdicas Educativas de Cultura Tributaria

Áreas de juego y representación teatrales diseñadas para estimular el cuidado y aquilatar los bienes y servicios estatales, mostrar las ventajas de la tributación y la relevancia del comprobante de pago, fomentando valores positivos como: compromiso, honestidad y respeto por los demás. Estas actividades se llevan a cabo al aire libre.

2. Estrategia de Simplicidad

Crear Reglas Sencillas

las leyes tributarias son confusas como primera impresión pensando que solo abogado o contador puede entenderla. Para fomentar conciencia tributaria las leyes deberían ser de fácil entendimiento e interpretación.

La mayoría de las normativas tributarias son complicadas, pero deben ser tratadas paso a paso para que sea más sencillo. Estas reglas simples no significan que se puedan entender completamente a simple vista.

1.4. Formulación del problema

¿Insuficiencias en el proceso de educación tributaria, limita la evasión de impuestos de IGV?

1.5. Justificación del estudio

La investigación se justifica porque nombrará las insuficiencias en el proceso de educación tributaria que incentiva la evasión de impuestos de IGV, también dará a los factores influyentes en la evasión de este impuesto por parte de las microempresas del distrito de Chachapoyas, en el año 2019.

La justificación social del presente estudio está dirigido a todos los peruanos, ya que como contribuyentes estaremos aportando más presupuesto al Estado y que este pueda canalizar los objetivos comunes y generales de una nación. Es importante tener saber que la SUNAT es el organismo regulador, Víctor Shiguiyama, afirma que, la evasión tributaria es el mayor problema en el Perú, los contribuyentes ya adoptaron como forma de vida el engaño, la evasión y prefieren la informalidad.

El presente estudio tiene un alcance teórico porque se utilizó instrumentos de investigación acorde a los objetivos planteados y que pueden ser utilizados de forma ordenada o sistémica en otros tipos de investigación.

Las implicancias prácticas del presente estudio, está referida al conocimiento que provoca la evasión tributaria en la recaudación fiscal durante un gobierno, y sobre todo puntualizar las razones que predominantes para la evasión tributaria.

Sabemos que, en la Región Amazonas, tiene predominante índice de evasión tributaria en lo que concierne a las Pequeñas Empresas, suponemos que esto se da debido a que la región Amazonas está registrada en segundo lugar después que Puno, como la zona que mayor informalidad tiene, contando con el 32,3% de informalidad (por ejemplo, para formalizar los pequeños talleres de trabajo o microempresas). (Lahura, 2016)

El distrito de Chachapoyas, la minoría de microempresarios cuentan con todos los requerimientos para funcionar. Cuentan con licencia de funcionamiento, tienen RUC, presentan libros contables a pesar de ello, esto solo es una fachada, un espejismo de formalización, pero no hay registro si realmente son responsables con sus deberes, y esto se debe para subsistir en el ámbito comercial frente a otros informales o el comercio brindado por extranjeros, por ello es que no registran movimiento real. Su accionar es no emitiendo los comprobantes de pago, y si lo hacen es cuando el comprador les exige. Frente a todo ello, la presente investigación define qué factores son los que conllevan o inciden al fenómeno de la evasión tributaria por parte de los microempresarios en el Distrito de Chachapoyas. (Rojas, 2019)

Finalmente; el valor metodológico de la presente investigación, radica en sus recomendaciones, las mismas que servirán de guía en la aplicación de la mejora de las políticas de recaudación tributaria, en beneficio de la población.

Es por todo ello, que nace la propuesta de implementar una política tributaria donde no solo se indique que en forma general se beneficia la población a través del Estado, sino que además haya un estímulo a dichas microempresas para su desarrollo y crecimiento de su comercio ofertado, que bien podría ser por ejemplo implementar mayor seguridad para su sector, sobre todo para el comercio electrónico, seguridad en las plataformas virtuales, orientación en la aplicación de la tecnología para la comercialización de productos de consumo directo y de forma masiva, fortalecimiento de su credibilidad de su plataforma virtual de venta para que otros lugares conozcan y genere confianza en una realidad virtual.

1.6. Hipótesis

Si elaboras una estrategia de educación tributaria que tenga en cuenta la relación entre el pago del tributo y su sistematización entonces, se contribuye a evadir los impuestos del IGV en las microempresas del distrito de Chachapoyas en el año 2019.

1.7. Objetivos

1.7.1. Objetivo general

Desarrollar una estrategia de educación tributaria para disminuir la evasión tributaria del IGV en las microempresas del Distrito de Chachapoyas en el 2019.

1.7.2. Objetivos Específicos

- Determinar los factores que inciden en la evasión tributaria del IGV por parte de las microempresas del Distrito de Chachapoyas en el año 2019.
- Identificar la magnitud de evasión tributaria del IGV en la microempresa del distrito de Chachapoyas.
- Analizar la situación tributaria de las microempresas del distrito de Chachapoyas.

CAPÍTULO II: MATERIAL Y MÉTODO

II. MATERIAL Y MÉTODO

2.1. Tipo y diseño de la investigación

2.1.1. Tipo de investigación

Objetivo: La investigación es **Aplicada**, ya que desarrolla un programa cognitivo conductual lo cual permite obtener un objetivo concreto en la solución del problema.

Profundización en el objeto: **Descriptiva**, ya que se establecerá una descripción objetiva de un fenómeno que no busca causa ni consecuencia.

Tipo de datos empleados: es mixta, ya que primero se va a cuantificar y luego a cualificar, al hacer el análisis de los resultados.

Periodo temporal en que se realiza: transversal, porque se realizará la medición en un momento determinado.

2.1.2. Diseño de la investigación

La investigación es cuantitativa ya que utiliza la recolección de datos para corroborar la hipótesis en función a la medición cuantitativa y la ponderación estadística, con el fin de constituir guías de conducta.

2.2. Población y muestra

2.2.1. Población

La población estuvo conformada por la base de datos de SUNAT correspondiente a las declaraciones presentadas en la SUNAT CHACHAPOYAS; correspondiente al programa de verificación gracias a la información obtenida del periodo 01/2019 a 12/2019 por la presentación de declaraciones mensuales: encontrando contradicciones en las ventas realizadas por sus clientes de acuerdo a la Declaración Anual de Operaciones con Terceros (DAOT).

Mejor dicho, la población estuvo compuesta por un grupo de representantes de microempresas que brindan sus servicios en la localidad de Chachapoyas, que se dedican a la venta de productos varios y sus clientes, que fueron 125 representantes de microempresas en el distrito de Chachapoyas.

2.2.2. Muestra

La muestra estuvo integrada por 20 comerciantes de microempresas dedicadas a la venta de productos varios o diversos y sus clientes.

Selección de muestra

La muestra tomada es probabilística empleada por el método de muestreo estratificado (de acuerdo a los modelos estadísticos existentes), usando un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5%

Dónde la Población de (N)= 125, el valor Asociado a un nivel de confianza (Z) = 1.96 (si es 95% de Confianza), margen de error de (E)= (0.08), probabilidad de ocurrencia del evento (P)= (0.5) y probabilidad de no ocurrencia del evento (Q)= (0.5). Entonces teniendo un Nivel de Confianza del 95%, una Varianza de 0.25 (PQ=0.25) y un error de muestreo del 8% (E=0.08) y una Población de 125 Microempresas, se obtiene una muestra de 92 Microempresas.

Fórmula:

$$n = \frac{NZ^2 PQ}{(N-1)E^2 + Z^2 PQ}$$

$$\text{Muestra } n = \frac{125 * 1.96^2 * 0.5 * 0.5}{(125-1)0.08^2 + 1.96^2 * 0.5 * 0.5} = 19.82 = 20$$

La muestra fue conformada por 125 representantes de Microempresas del rubro comercio de la ciudad de Chachapoyas, la información requerida para la investigación está albergada en la base de datos del Ministerio de Trabajo y promoción del empleo bajo el Registro Nacional de la micro y pequeña Empresa del año 2019.

2.3. Variables

2.3.1. Variable independiente: Estrategia de Educación Tributaria

2.3.2. Variable dependiente: La Evasión Tributaria

2.3.3. Operacionalización

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	TECNICAS	INSTRUMENTOS
INDEPENDIEN TE Estrategia de Educación Tributaria	Formalización y constitución legal de microempresas Los tributos que pagan por su actividad comercial las microempresas.	Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa (Ley Mype)		
		Informes legales y de contabilidad en la SUNAT.	Observación	Fichas Bibliográficas (De resumen, textuales, etc.)
		Bases de datos de la SUNAT.	Fichaje de bibliografía	Cuestionario
		Procedimientos de recaudación tributaria de las Microempresas.	Análisis documental	Ficha de análisis documental
		Acciones operativas de fiscalización. (SUNAT)		
		Incumplimiento de obligaciones tributarias. (SUNAT)	Entrevistas	Fichas documental análisis

	El plan estratégico incluye metas a corto y mediano plazo que pueden transformar el objeto de su estado actual al estado deseado.	Estrategias a implementarse	Capacitación	Tallares de capacitación
			Sistematización del proceso de capacitación	Utilización de material didáctico Exposiciones
DEPENDIENTE	Factores de la evasión Tributaria			
La evasión tributaria.		Informalidad de las microempresas.	Encuestas	Cuestionario
		Utilidades de las microempresas.	Análisis documental	Tabla de cotejo

Tabla 2. Operacionalización de las variables

Fuente: Elaboración propia

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

2.4.1. Métodos, técnicas e instrumentos de recolección de datos.

Método de Investigación

El enfoque metodológico contable tiene una esencia cuantitativa o experimental. Es por ello que en la presente investigación hemos utilizado diferentes métodos, siendo los siguientes:

Método deductivo:

A través del método deductivo pudo extraerse una serie de conclusiones a partir de conceptos generales o premisas previas. Permite obtener los resultados de la información obtenida de las diferentes fuentes legislativas.

Método descriptivo – explicativo:

Tratándose del área empírica del trabajo, se utilizó el método descriptivo – explicativo, a partir de estadística en algunos casos.

Método Analítico:

Ya que se ha tratado de desglosar todos los aspectos referidos tanto al debido proceso, y la vulneración del principio de celeridad, de esta manera hacer un análisis profundo desde los diferentes puntos.

Método Estadístico:

Mediante el cual se obtuvo resultados por tiempo y espacio, y se determinó la base de datos del año 2019 sobre evasión tributaria en Chachapoyas.

Técnicas

En la investigación se empleó las siguientes técnicas:

- a) Observación
- b) Fichaje de bibliografía
- c) Encuestas
- d) Análisis documental (SUNAT)

Instrumentos

Los instrumentos empleados en el estudio son:

- a) Fichas Bibliográficas (De resumen, textuales, etc.)
- b) Cuestionario
- c) Tabla de cotejo

2.4.2. Validez y confiabilidad

Respecto a la instrumentaria utilizada para recabar información y contrastación de la hipótesis se encuentran validados por un experto en la materia, donde se ha utilizado un juicio de experto, adecuando las preguntas del cuestionario a los objetivos de la investigación. Ambas variables fueron validadas mediante juicio de experto.

2.5. Procedimientos de análisis de datos

Los resultados se mostraron en tablas y figuras, aplicando las pruebas estadísticas no paramétricas, específicamente el contraste de signos o intervalo de confianza, estos fueron examinados por la estadística descriptiva, luego se procedió a estudiarlos e interpretarlos. Se presentó los resultados obtenidos en respuesta a los objetivos planteados en la investigación, y para la correlación mediante la prueba de correlación de Pearson.

Cuadro o tablas estadísticas:

Este método estadístico nos ha permitido encuadrar los resultados en cuadros de porcentajes, cuyos cuadros y tablas obtenidas, se han interpretado de acuerdo a cada resultado arrojado.

Gráficos estadísticos:

Este otro método estadístico nos ha permitido vaciar los resultados a los gráficos estadísticos, cuyas figuras en porcentajes nos permitió explicarlos.

Para el procesar de los datos se empleó el office: Excel, Word. Mostrando los resultados en tablas de doble entrada y los gráficos se utilizó los pasteles de graff y barras, tomando en consideración las variables de investigación. Por último, teniendo en cuenta que la presente investigación es netamente descriptiva, es decir está basada en análisis documental, por lo que se codificó y tabuló la información el análisis correspondiente e interpretación de cuadros tabulados.

2.6. Aspectos éticos

Entre los aspectos éticos que se manejaron en el estudio fueron:

Ambiente; cuidado del medioambiente al brindar el servicio de las microempresas y contribución al presupuesto estatal.

Confidencialidad; se protege los datos personales de aquellos que brindan información, y el tipo de servicio que brindan.

Objetividad; la recolección y obtención de información ha sido de carácter técnico y profesional.

Originalidad; se evitó el plagio, por lo que se utilizó la fuente bibliográfica.

Veracidad; los datos obtenidos son veraces, cuidando el criterio de confidencialidad.

2.7. Criterios de rigor científico

Los criterios de rigor científico de esta investigación serán constituidos por la veracidad del instrumento de compilación de información, así como el trabajo metódico y riguroso en el desarrollo de la investigación.

CAPÍTULO III: RESULTADOS

III. RESULTADOS

3.1. Tablas y figuras

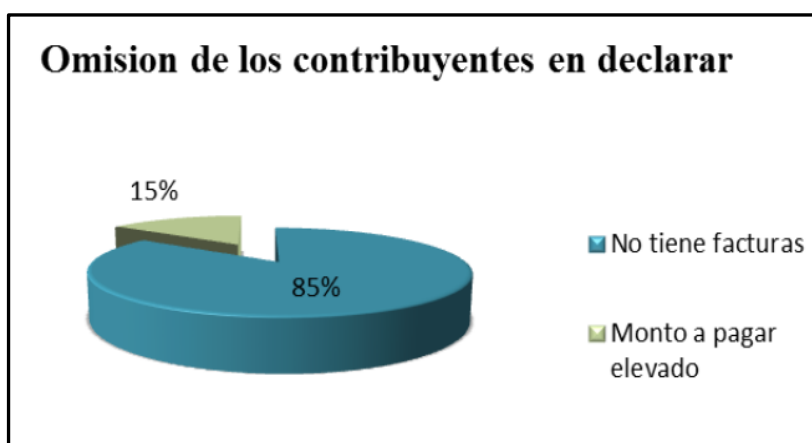
El estado actual de los causantes de la evasión tributaria del IGV en las microempresas del Distrito de Chachapoyas, en el año 2019: Se ha obtenido mediante la utilización del instrumento denominado encuestas, realizadas a una muestra de 20 representantes de las microempresas formalizadas y no formalizadas del Distrito de Chachapoyas, las mismas que fueron procesadas a través del programa Excel, obteniendo la siguiente información.

Tabla 3. ¿Por qué considera Usted, que no contribuye u omite contribuciones a la SUNAT?

	N° Encuestados
No tiene facturas	17
Monto a pagar elevado	3
TOTAL	20

Fuente: Encuesta realizada a representantes de 20 microempresas de Chachapoyas.

Elaborado: Equipo de Investigación



Fuente: Encuesta realizada a representantes de 20 microempresas de Chachapoyas.

Elaborado: Equipo de Investigación

Figura 2. ¿Por qué considera Usted, que no contribuye u omite contribuciones a la SUNAT?

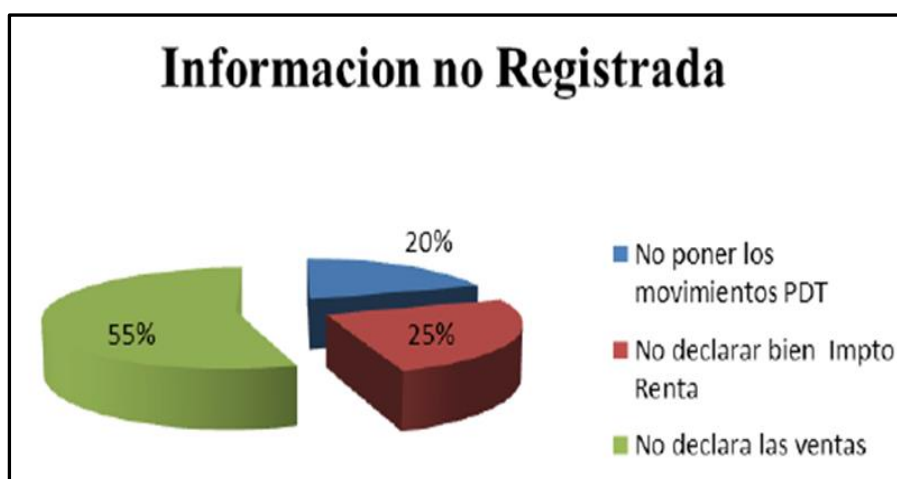
Interpretación: Los resultados señalan que, el 85 % de los encuestados no tiene facturas clara evidencia de la omisión de los impuestos, 15% señala que omite contribuciones a la SUNAT porque el pago de los impuestos es elevado.

Tabla 4. ¿Qué forma sería considerada como información no registrada por su Microempresa, respecto a las ventas e impuestos?

	N° Encuestados
No declarar bien impuesto a la Renta	5
No declarar las ventas	11
No poner los movimientos PDT	4
TOTAL	20

Fuente: Encuesta realizada a representantes de 20 microempresas de Chachapoyas.

Elaborado: Equipo de Investigación



Fuente: Encuesta realizada a representantes de 20 microempresas de Chachapoyas.
Elaborado: Equipo de Investigación

Figura 3. ¿Qué forma sería considerada como información no registrada por su Microempresa, respecto a las ventas e impuestos?

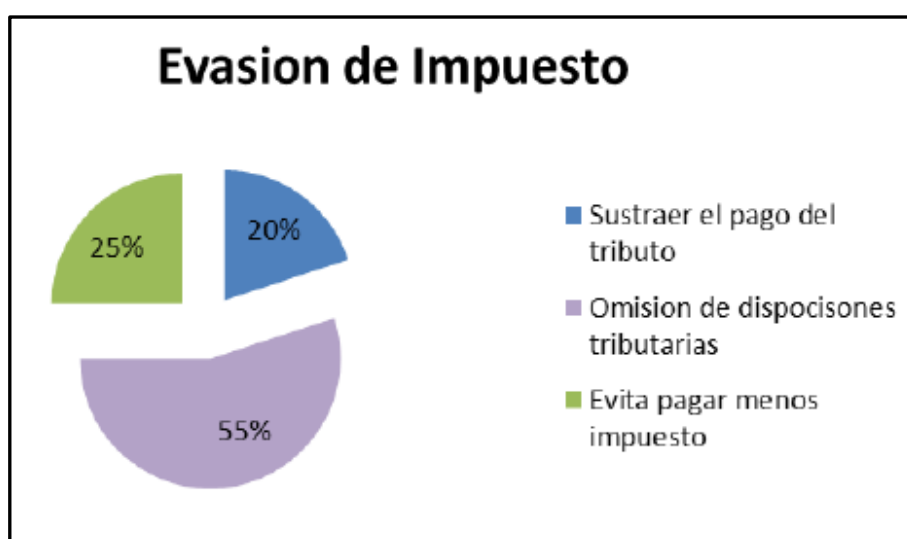
Interpretación: Respecto a lo que consideran como información no registrada; el 55% de los encuestados afirma que el no declarar la totalidad de las ventas se considera como una información no registrada, 25% indica que es el no declarar bien el Impuesto a la Venta, y el 20% señala que el no colocar todos los movimientos del PDT.

Tabla 5. ¿De qué forma considera una evasión de impuesto?

	N° Encuestados
Sustraer el pago del tributo	4
Omisión de disposiciones tributarias	11
Evita pagar menos impuesto	5
TOTAL	20

Fuente: Encuesta realizada a representantes de 20 microempresas de Chachapoyas.

Elaborado: Equipo de Investigación



Fuente: Encuesta realizada a representantes de 20 microempresas de Chachapoyas.

Elaborado: Equipo de Investigación

Figura 4. ¿De qué forma considera una evasión de impuesto?

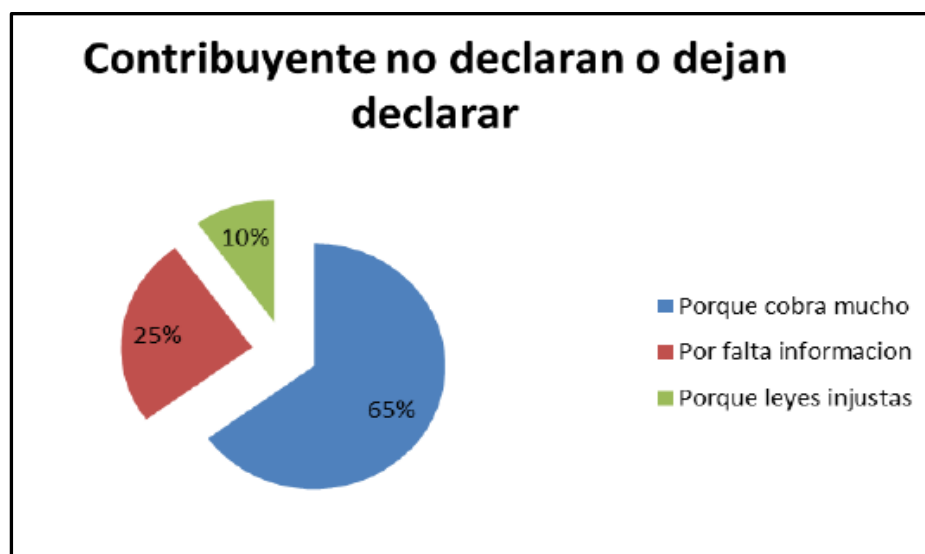
Interpretación: La figura muestra que el 55% de los encuestados considera que una forma de evadir impuestos es omitiendo las disposiciones tributarias, mientras que el 25% señala que evitando el pagar menos impuesto y un 20% sostiene que es mediante sustracción del pago de tributo.

Tabla 6. ¿Cuál es el factor por el cual un contribuyente no declara y dejan declarar?

	N° Encuestados
Porque cobra mucho	13
Por falta de información	5
Por leyes injustas	2
TOTAL	20

Fuente: Encuesta realizada a representantes de 20 microempresas de Chachapoyas.

Elaborado: Equipo de Investigación



Fuente: Encuesta realizada a representantes de 20 microempresas de Chachapoyas.

Elaborado: Equipo de Investigación

Figura 5. ¿Cuál es el factor por el cual un contribuyente no declara y dejan declarar?

Interpretación: El 65% afirma que el factor por el cual un contribuyente no declara y prefiere no declarar es por el alto costo de la tributación, mientras que otro 25% indica que es por la falta de información y un mínimo sector de los encuestados que es el 10% sostiene que las leyes son injustas.

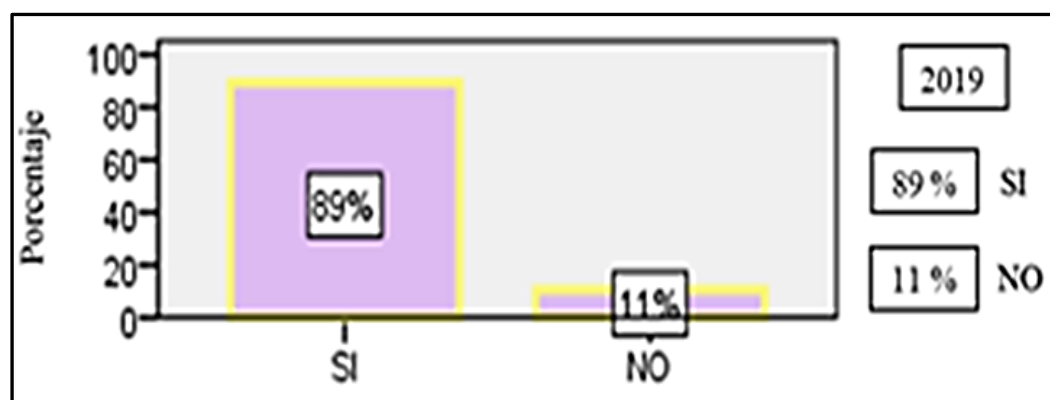
El estado actual del nivel de evasión tributaria del IGV en las microempresas del Distrito de Chachapoyas en el año 2019: El estado actual del grado de evasión tributaria del IGV en las microempresas del Distrito de Chachapoyas, se han obtenido mediante la encuesta realizada a una muestra de 20 representantes de las microempresas formalizadas y no formalizadas del Distrito de Chachapoyas, las mismas que fueron procesadas a través del programa Excel, obteniendo la siguiente información:

Tabla 7. ¿Se ha incrementado la fiscalización de la SUNAT sobre la evasión tributaria hacia los pequeños y medianos contribuyentes en el 2019?

	Opciones	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	18	89,4	89,4	89,4
	No	2	10,6	10,6	100,0
	TOTAL	20	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta realizada a pequeños y medianos contribuyentes de Chachapoyas.

Elaborado: Equipo de Investigación



Fuente: Encuesta realizada a pequeños y medianos contribuyentes de Chachapoyas.

Elaborado: Equipo de Investigación

Figura 6. ¿Se ha incrementado la fiscalización de la SUNAT sobre la evasión tributaria hacia los pequeños y medianos contribuyentes en el 2019?

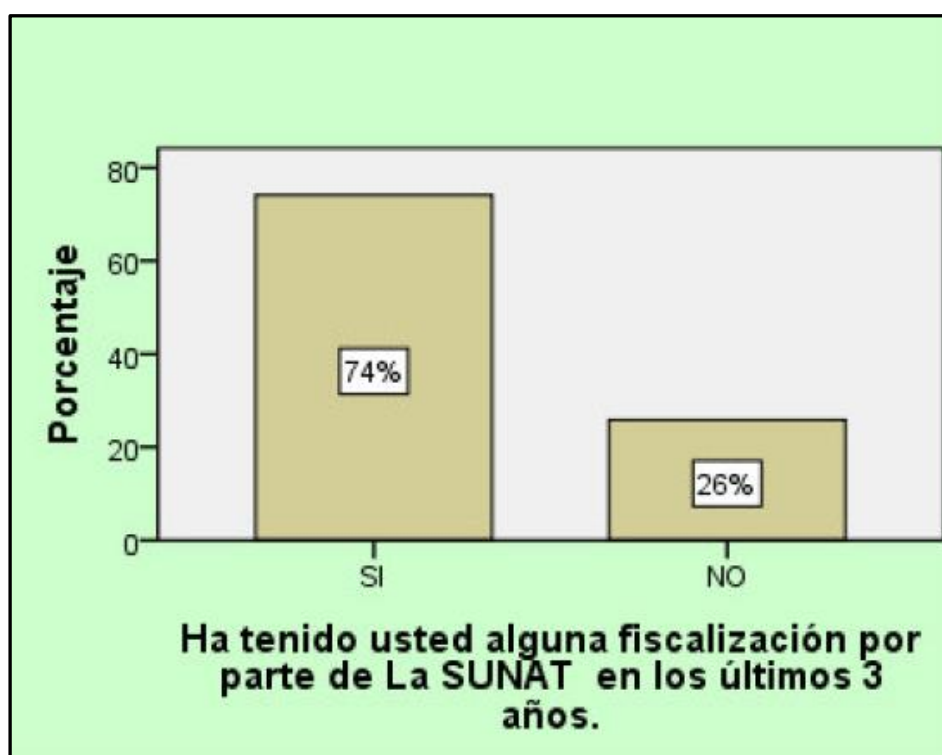
Interpretación: El 89% de los encuestados considera que SUNAT ha aumentado su frecuencia de fiscalización cada vez más sobre la evasión tributaria hacia los pequeños y medianos contribuyentes en el 2019

Tabla 8. ¿Ha tenido usted alguna fiscalización por parte de la SUNAT en los últimos tres años?

Opciones	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	13	74,1	74,1
	No	7	25,9	100,0
	TOTAL	20	100,0	100,0

Fuente: Encuesta realizada a pequeños y medianos contribuyentes de Chachapoyas.

Elaborado: Equipo de Investigación



Fuente: Encuesta realizada a pequeños y medianos contribuyentes de Chachapoyas.

Elaborado: Equipo de Investigación

Figura 7. ¿Ha tenido usted alguna fiscalización por parte de la SUNAT en los últimos tres años?

Interpretación: según la figura el 74% afirma que ha tenido alguna fiscalización por parte de SUNAT en los últimos 3 años. Afirmando que la SUNAT está fiscalizando con mayor presión.

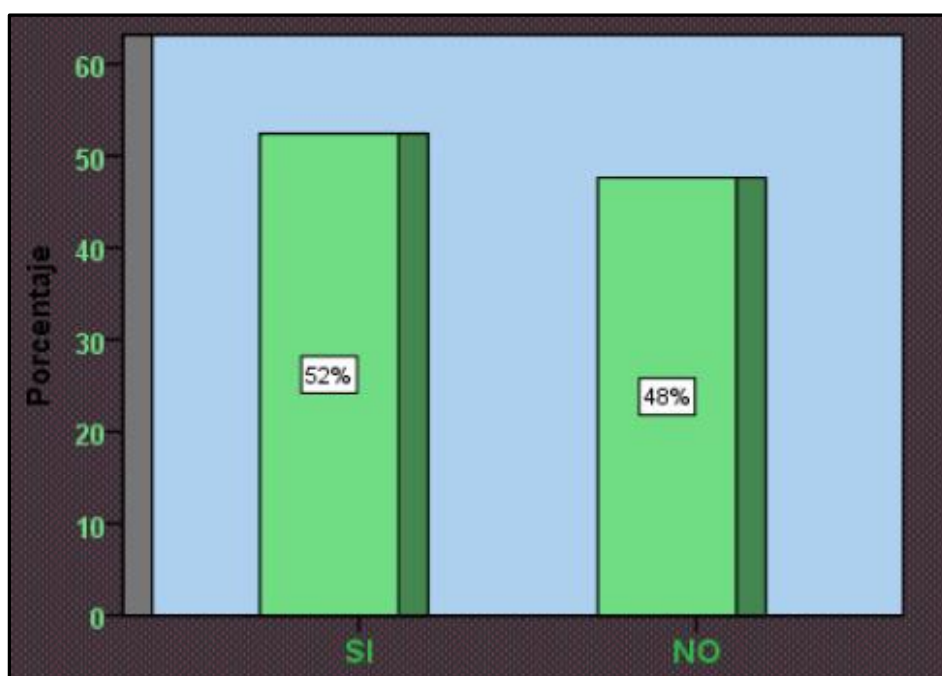
El estado actual de la situación tributaria de las microempresas del Distrito de Chachapoyas: se ha obtenido con la utilización del instrumento denominado encuestas realizadas a una muestra de 20 representantes de las microempresas formalizadas y no formalizadas del Distrito de Chachapoyas, las mismas fueron procesadas a través del programa Excel, obteniendo la siguiente información

Tabla 9. ¿Su empresa esta formalizada? (Tiene RUC)

	Opciones	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	11	52,6	52,6	52,6
	No	9	47,4	47,4	100,0
	TOTAL	20	100,0	100,0	

Fuente: *Encuesta realizada a pequeños y medianos contribuyentes de Chachapoyas.*

Elaborado: Equipo de Investigación



Fuente: *Encuesta realizada a pequeños y medianos contribuyentes de Chachapoyas.*

Elaborado: Equipo de Investigación

Figura 8. ¿Su empresa esta formalizada? (Tiene RUC)

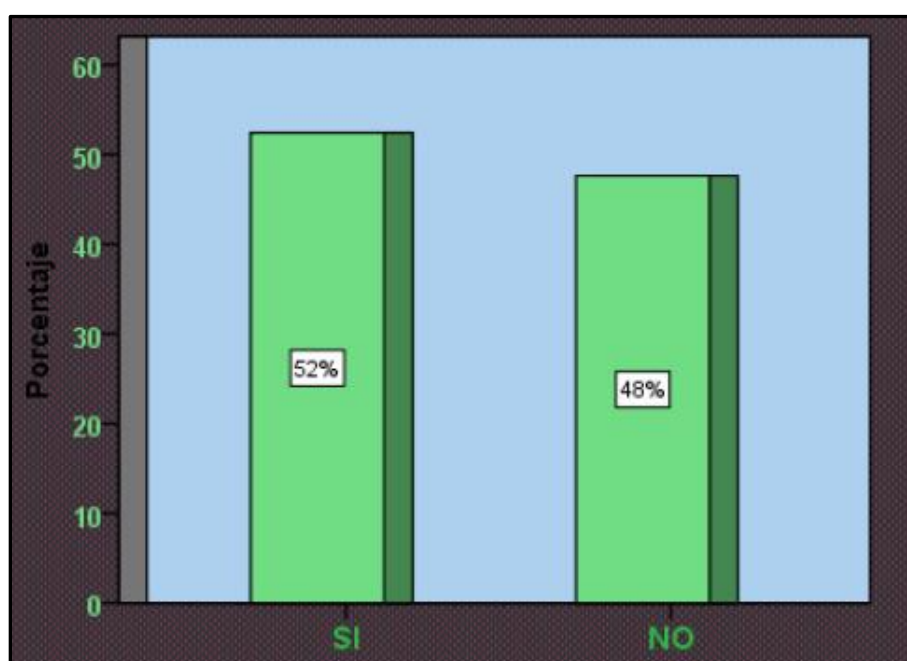
Interpretación: El 52% de los encuestados tienen microempresas formalizadas legalmente, mientras que el 48% son microempresas informales.

Tabla 10. ¿Su Microempresa ha sido sancionada por su situación tributaria por parte de SUNAT?

	Opciones	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	11	52,6	52,6	52,6
	No	9	47,4	47,4	100,0
	TOTAL	20	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta realizada a pequeños y medianos contribuyentes de Chachapoyas.

Elaborado: Equipo de Investigación



Fuente: Encuesta realizada a pequeños y medianos contribuyentes de Chachapoyas.

Elaborado: Equipo de Investigación

Figura 9. ¿Su Microempresa ha sido sancionada por su situación tributaria por parte de SUNAT?

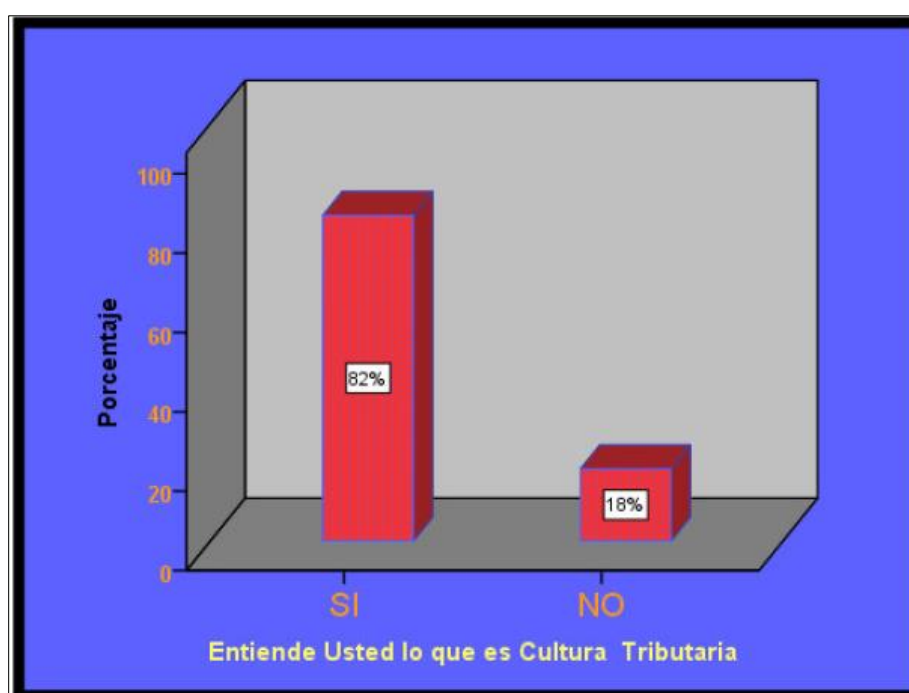
Interpretación: Conforme al grafico se observa que el 52% de los contribuyentes ha sido sancionado por SUNAT, también el 48% no ha sido sancionado puede ser que la SUNAT aumente sus ratios de fiscalización en el Distrito de Chachapoyas.

Tabla 11. ¿Entiende usted que es cultura tributaria?

	Opciones	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	14	81,6	81,6	81,6
	No	6	18,4	18,4	100,0
	TOTAL	20	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta realizada a pequeños y medianos contribuyentes de Chachapoyas.

Elaborado: Equipo de Investigación



Fuente: Encuesta realizada a pequeños y medianos contribuyentes de Chachapoyas.

Elaborado: Equipo de Investigación

Figura 10. ¿Entiende usted que es cultura tributaria?

Interpretación: El 82% de los encuestados muestra que entiende lo que es implica la cultura tributaria, sin embargo, a pesar de ello, no practica dicha cultura, lo que en realidad existe un distanciamiento entre lo que sabe y es consciente y lo que pone en praxis, en favor de todos los ciudadanos, ya que al tributar por las actividades económicas que realiza, hay mayor recaudación fiscal para el Estado, por ende, mayor presupuesto para el gasto público.

3.2. Discusión de los resultados

3.2.1. El estado actual de los factores que inciden en la evasión tributaria del IGV en las microempresas del Distrito de Chachapoyas, en el año 2019:

La discusión comienza analizando el objetivo general, determinando los factores que impactan en la evasión tributaria del IGV por parte de las microempresas del Distrito de Chachapoyas durante el año 2019, para ellos se ha logrado determinar de los resultados tres causantes que repercuten en la evasión tributaria del IGV.

Primer factor: Falta de Información que motiva la informalidad, se ve reflejado en la tabla 3 respecto a la contribución a la SUNAT, los resultados señalan que, el 85 % de los encuestados no tiene facturas con lo que desencadena la omisión de los impuestos, y el 15% señala que omite contribuciones a la SUNAT porque el pago de los impuestos es elevado; y en la tabla 4 respecto a lo que consideran como información no registrada, el 55% de los participantes afirma que el no declarar todas las ventas es tomada como una información no registrada, el 25% indica que no declarar adecuadamente el Impuesto a la Venta, y el 20% sostiene que el no colocar todos los movimientos del PDT.

Dicho resultado no hace más que validar la posición de un investigador, que afirma que en la Región Amazonas, existe también un elevado índice de evasión tributaria respecto de las Pequeñas Empresas, suponemos que esto se da debido a que la región Amazonas está registrada en segundo lugar después que Puno, como la zona que mayor informalidad tiene, contando con el 32,3% de informalidad (por ejemplo, para formalizar los pequeños talleres de trabajo o microempresas) (Lahura, 2016).

Segundo factor: Intención de obtener mayores utilidades en beneficio propio, tal como se puede apreciar en la tabla 5 respecto a lo que se considera como evasión de impuestos las encuestas señalan que el 55% de los encuestados considera que una forma de evadir impuestos es omitiendo las disposiciones tributarias, mientras que el 25% señala que evitando el pagar menos impuesto y un 20% sostiene que es mediante sustracción del pago de tributo, todo ello con el propósito de lograr mayores ingresos y hacer crecer su Microempresa.

Tercer factor: Excesiva carga tributaria y complejo sistema de tributación, como se puede apreciar en la tabla 6, donde el 65% de los encuestados señala que el factor por el cual un contribuyente no declara y se abstiene a declarar es al alto costo de la tributación, mientras que otro 25% indica que es por la falta de información y un mínimo sector de los encuestados que es el 10% señala que las leyes son injustas.

En cuando a conceptuar el término evasión tributaria, somos de la postura tomada en la siguiente conceptualización: se comprende por evasión tributaria a todas las acciones que implican el impago del tributo. Actualmente, la población confiere recursos al estado para que este haga uso eficiente en favor y beneficio de todos. Los recursos de la comunidad regresan a favorecer con servicios y obras públicas”. (Villegas, 2006)

Los resultados obtenidos en los refiere al objetivo general coinciden con la investigación realizada por Aguirre & Silva (2013), en su estudio sobre “*la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotos ubicados en los alrededores del Mercado Mayorista del Distrito de Chachapoyas, año 2016*”, los mismos que formularon como objetivo precisar las causas de la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotos, las causas que infieren a la evasión es la ambición por mayores ganancias, tiene problemas a la hora de tributar y algunos se inscriben a regímenes no adecuados. Por otro lado, también dicha investigación colige que el sistema tributario es engañoso causando la clausura de establecimientos, el cese de licencias, permisos actualizados causando gran malestar.

Podemos colegir en cuanto a los resultados obtenidos, los factores que repercuten en la evasión tributaria de las microempresas del distrito de Chachapoyas, siendo los siguientes: a) La desinformación promueve la informalidad, b) buscar el beneficio individual y no colectivo, y c) altas tasas y difícil comprensión del sistema tributario.

Asimismo, coincidimos en los resultados con la investigación, Azabache E. (2008), sobre la “Evasión Tributaria en los comerciantes en la Provincia de Chachapoyas 2014 - 2017”. Esta investigación, llegó a descifrar que la evasión tributaria es a causa de: a) No hay suficiente cultura tributaria; b) las políticas aplicadas

promueven la informalidad, ya que el sistema tributario no da muchos beneficios; y c) La SUNAT debería buscar un equilibrio con el contribuyente para beneficio de ambos.

En cuanto al último factor descrito en los resultados del presente estudio, coincide con lo concluido en los resultados de la siguiente investigación: Cetrangolo (2006) En su libro “Tributación en América Latina” cuando colige que en muchas veces la normatividad tributaria afecta los resultados, causando la debilitación del principio de la equidad horizontal. Solo se preocupa por mejorar la equidad vertical, más bien evitar los desequilibrios horizontales. En otras palabras, mayormente los países latinoamericanos, tiene un engorroso sistema tributario donde no hay igualdad.

Somos partidarios, que la tributación es un factor determinante para mantener al Estado, sin embargo el Estado a veces torna este sistema muy complejo y a veces desigual, así podemos coincidir con la siguiente aseveración: “La tributación es el principal recurso que tiene el gobierno peruano para desarrollar sus funciones, es un pilar para las finanzas públicas, en consecuencia la evasión, causa el estancamiento de un país y presiona a los mandatarios a tomar medidas perjudiciales para los contribuyentes responsables. (Aguirre, 2013)

El estado actual del nivel de evasión tributaria del IGV en las microempresas del Distrito de Chachapoyas en el año 2019:

Se encuentra basado en primer objetivo específico, que consiste en cuantificar el grado de evasión tributaria del IGV en las microempresas del distrito de Chachapoyas.

Los resultados arrojan lo siguiente: en la tabla 7 respecto al incremento de fiscalización de la SUNAT sobre la evasión tributaria hacia los pequeños y medianos contribuyentes en el 2019, el 89% de los encuestados considera que SUNAT ha aumentado su frecuencia de fiscalización cada vez más sobre la evasión tributaria hacia los pequeños y medianos contribuyentes en el 2019.

Asimismo, otros resultados obtenidos respecto a la tabla 8, respecto a la fiscalización por parte del ente regulador en los últimos tres años a las

microempresas de Chachapoyas, se señala que: han sido fiscalizados por trabajadores de la SUNAT en los últimos 3 años el 74%. De lo cual inferimos que la SUNAT ejerce mayor control en los pequeños y medianos contribuyentes.

Somos partidarios, que el desarrollo de los emprendedores en el Perú, se debe a gran parte a su ingenio de ingresar y estar en un mercado competitivo, aunque muchas veces su forma no es la correcta, pues la informalidad abunda y por ende la evasión tributaria, sin embargo esto trae consecuencias negativas las cuales han sido descritas en las investigaciones siguientes: Mechan & Velásquez (2015), concluyen la existencia de múltiples razones para la evasión tributaria, esta mala práctica aqueja al Perú afectando la recaudación fiscal, sin embargo, esta situación puede evitarse fomentando la conciencia colectiva hacia una cultura tributaria.

El otro antecedente de investigación, con el cual coincidimos después de estos resultados, es la siguiente: Castro & Quiroz (2013), poniendo en evidencias las catástrofes que acarrea la evasión tributaria.

“La evasión tributaria crea un espejismo. Un aparente estado de prosperidad, pero solo hay un beneficiado y este es el evasor. El evasor cree en su desarrollo económico pero lo que está haciendo es quitarle recursos al estado, atentado el bienestar de la población y cayendo en un delito. Pero su bonanza es pasajera pues solo es cuestión de tiempo para ser detectado por la SUNAT.” (Aguirre, 2013)

La elusión tributaria consiste en la supresión o disminución de un monto tributario en un país por contribuyentes obligados a hacerlo y aprovechando los vacíos legales. la evasión es su fin y se valen de diversas mañas para conseguirlo. (Hernández, 2010).

Finalmente, la magnitud de evasión tributaria en las microempresas de Chachapoyas durante el año 2019, es de un 89% de los encuestados que considera que SUNAT ha aumentado su frecuencia de fiscalización cada vez más sobre la evasión tributaria hacia los pequeños y medianos contribuyentes en el 2019. En consecuencia, surge del segundo factor que repercute la evasión tributaria, se infiere

que la mayor parte de los peruanos constituidos en microempresas optan por la elusión antes de pagar más fisco que no es beneficioso para su pequeña empresa.

3.3. Propuesta de investigación

Título: Estrategia de educación tributaria para disminuir la evasión tributaria del IGV en las microempresas del Distrito de Chachapoyas.

1. Introducción

En este apartado se expone el contenido de la estrategia de educación tributaria, su propósito es orientar a los microempresarios a asumir sus responsabilidades tributarias, debido a que piensan que el inadecuado manejo del tesoro público no se ve reflejado en la realidad, originando como consecuencia una falta de sensibilización y concientización de la cultura tributaria. Por ende, dicho sector económico se convierte en un punto fundamental de investigación, apuntando al logro de la verdadera conciencia tributaria por parte de los microempresarios comerciales, incentivándolos a contribuir voluntariamente con la sociedad a través del aporte de tributos.

2. Fundamentación teórica:

Existen infinidad de definiciones para estrategia y su uso se vera de acuerdo al contexto en que se necesite.

La estrategia es tomada como un aporte, que se puede colocar en un resultado significativo, porque su principal propósito es predecir los mecanismos transitorios con la finalidad de mejorar la realidad y llevarlo a un mejor escenario.

Para De Armas (2002), consiste en una herramienta sobre direccionar y estructurar acciones para lograr objetivos coherentes con el que se busca.

Al analizar estas definiciones se confirma elementos comunes el plan de acción para lograr estas metas. El fin de cualquier estrategia es cambiar la realidad y concienciar a los microempresarios de los beneficios de las contribuciones tributarias y la enorme contribución al desarrollo nacional.

La estrategia permite cambiar lo planeamos, aplicando medidas cautelares para cumplir con las metas y acciones para llevar a cabo dentro de un determinado período de tiempo con menos de recursos y métodos para garantizar el cumplimiento de los propósitos.

Las estrategias son realistas, estructuradas y buscan dar solución a problemas en la vida práctica, deben ser ejecutados en periodos de tiempo bien definidos para su posterior evaluación.

Los conceptos analizados afirman que la estrategia se debe estar acorde al estado actual, aplicando de un conglomerado de acciones relacionadas unas con otras, logrando abarcar las necesidades diagnosticadas.

Teniendo en cuenta que la tributación es la acción por la cual los ciudadanos otorgan parte del ingreso al fisco la institución gubernamental encargada es la SUNAT – Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, para el financiamiento de sus funciones y de los servicios públicos que brinda. Por tal motivo tiene su fundamento en el bien común. De esta manera pasa a ser un instrumento imprescindible en el desarrollo del Perú, pues tiene una labor social muy en la redistribución de la riqueza de una nación; entonces bajo este supuesto, el deber tributario es esencial.

La aplicación de una campaña de sensibilización, reflejada en una estrategia de capacitación, dentro de la cual está establecida la realización de cuatro talleres que pretenden incrementar la cultura tributaria de los microempresarios del distrito de Chachapoyas; en los resultados de la investigación se comprueba que existe una ineficiente conciencia tributaria, siendo el 89% la evasión tributaria en las microempresas porque eluden los pagos de impuesto, debido a una carencia de cultura tributaria en dicho sector, es que repercute en la evasión tributaria.

3. Planteamiento del Objetivo

Objetivo General

Impulsar una campaña de sensibilización, en el distrito de Chachapoyas para mejorar la cultura tributaria de los microempresarios empresariales y sensibilizar a los empresarios sobre las obligaciones tributarias de la SUNAT.

Objetivos Específicos

- a) Determinar el grado de cultura de los microempresarios comerciales del distrito de Chachapoyas sobre tributación.
- b) Seleccionar las acciones a realizarse y/o considerarse dentro de la campaña de sensibilización de cultura tributaria.
- c) Diseñar la campaña para poner en manifiesto la cultura tributaria mediante la sensibilización en los microempresarios del distrito de Chachapoyas.
- d) Aplicar charlas educativas con el fin de sensibilizar a los comerciantes del Distrito de Chachapoyas para incrementar su cultura tributaria.

4. Planeación Estratégica.

En esta etapa se definen metas y objetivos en corto y mediano plazo que permitan alcanzar el objetivo, procurando transformar la situación desde su estado real hasta el estado deseado.

Se analizarán los recursos, medios y métodos para llegar a los objetivos.

1) Etapa I: Capacitación

1.1.Taller 01: La importancia de la contribución tributaria para el desarrollo de un país

Objetivo: Motivar la argumentación en favor ser responsable con las obligaciones tributarias con respecto al deber de contribución tributaria de los microempresarios comerciales del Distrito de Chachapoyas.

Descripción: Mediante la identificación del marco legal y de infraestructura que permiten realizar actividades económicas, se propone a los microempresarios comerciales a formular los argumentos a favor de acatar las obligaciones tributarias de los contribuyentes.

Secuencia metodológica:

1. Mostrar la realidad de la contribución tributaria en el Perú.
2. Describir la importancia de la contribución tributaria para el desarrollo de un país.
3. Informar a los microempresarios sobre el tema del Impuesto a la Renta, en especial el de Tercera Categoría.
4. Señalar que para los contribuyentes que tienen negocios hay un régimen de pago de tributos que le corresponden.
5. Identificar en que régimen se encuentran los microempresarios comerciales del distrito de Chachapoyasx.

Régimen Tributario	Necesita RUC (SI O NO)	Tasa o Importe de I. Renta	Tipo de comprobante que entrega	Libros Contables (SI, NO, cuales)

6. Según sus ingresos que generen, establecer la tasa o presumir el importe del impuesto a la renta a pagar.
7. Concluir el tema señalándoles que cualquier actividad que genere ingresos, conlleva al hecho de generar impuesto.

Materiales:

- a) Diapositivas con el diseño de cuadro de identificación de régimen.
- b) Hojas de Papel.
- c) Lapiceros.

1.2.Taller 2: Conciencia Tributaria

Objetivo: Relacionar la diferencia entre bienestar personal/familiar y el bienestar de la comunidad, y el papel de los tributos para alcanzarla.

Descripción: El taller N° 02, ayuda a reflexionar sobre la importancia de buscar el bienestar de la comunidad y recordar que todos tenemos la obligación de contribuir a ello.

Secuencia metodológica:

1. Interrogar a los comerciantes por el significado de la palabra bienestar y debatirlo entre los participantes.
2. Preguntar que se necesita para conseguir el bienestar personal/familiar.
3. Señalar que en la comunidad también es necesario cosas que produzcan bienestar a los ciudadanos (bienestar social).
4. Concluir el tema dando a conocer la importancia de tributar.

Materiales:

- a) Folletos
- b) Hojas de papel

1.3.Taller 03: Microempresarios

Objetivo: Comprender la importancia de proporcionar comprobantes de pago, para que los tributos incluidos en ella, contribuyan al bien común.

Descripción: Es un taller que permite reconocer la importancia de emitir y entregar comprobantes de pago cada vez que se realice una transacción. Asimismo, nos recuerda que todos nos beneficiamos cuando uno es responsable tributariamente, por tanto, los comerciantes se convierten en el factor principal de bienestar social.

Secuencia metodológica:

1. Informar a los comerciantes el significado de los comprobantes de pago.
2. Explicar detalladamente lo que contiene el comprobante de pago a emitir.
3. Dar a conocer la relevancia de emitir los comprobantes de pago.
4. Concluir el tema señalando que son los microempresarios quienes trabajan o cooperan para conseguir el bienestar de la sociedad (país).

Materiales:

- a) Folletos
- b) Hojas de papel

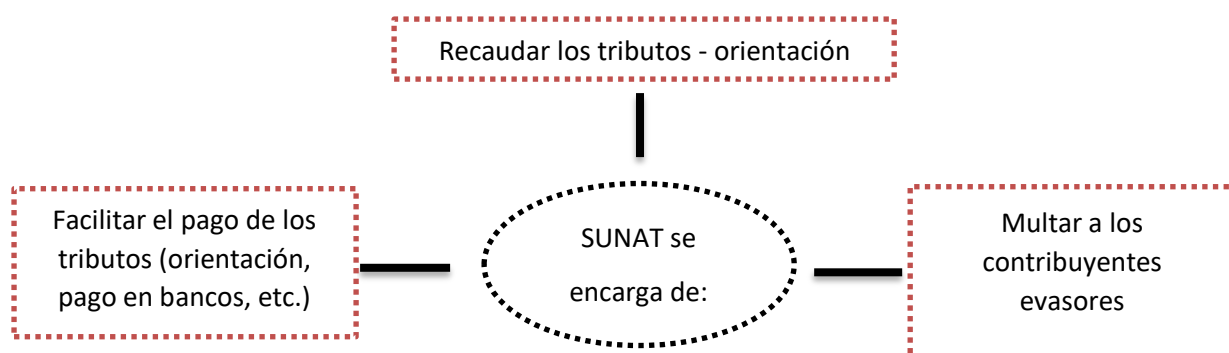
1.4.Taller 04: La SUNAT

Objetivo: Aprender la que realiza la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT, y el papel en el funcionamiento del Estado en favor de los ciudadanos.

Descripción: Este taller plantea a los comerciantes, acercarlos a la entidad recaudadora valorando sus principales funciones de esta.

Secuencia metodológica:

1. Dar alcances sobre la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT.
2. Señalar las funciones que realiza SUNAT, dando énfasis en sus principales actividades: de recaudación, de facilidad de pago y sanciones ante incumplimiento tributarios.



3. Indicar el destino de lo recaudado por la entidad administradora (SUNAT).
4. Concluir el tema especificando que SUNAT es la entidad asignada al cobro de impuestos, y que se convierte en la intermediaria del ESTADO, para que esta cumpla con su labor social.

Materiales:

- a) Papelógrafo con el diseño del organizador visual de las funciones de la SUNAT.
- b) Hojas de Papel

2) Etapa 2: Sistematización del proceso de capacitación

- a) Desarrollo de la capacitación bajo la exposición de profesionales expertos en el tema.

- b) Entrega de folletos y trípticos a los microempresarios comerciales del distrito de Chachapoyas, con la temática referente a la propuesta de investigación.
- c) Utilización de material didáctico, que exponga mensajes de motivación respecto al tema de investigación; como ejemplo carteles con mensajes positivos y concientizadores.
- d) Lluvia de ideas por parte de los microempresarios como primera impresión de los nuevos términos empleados en los talleres.
- e) Exposición de la investigadora de temas coordinados previamente con SUNAT, y muestra de videos otorgados por la Administración Tributaria.

3) Etapa 3: Instrumentación

A. Capacitadores

Para realizar los talleres de capacitación se cuenta con la presencia de dos contadores: C.P.C. Ángel Montenegro Castro y C.P.C. Fernando Puerta Valdez quienes con sus conocimientos y su experiencia en el campo de trabajo han logrado fortalecer y aclarar las dudas que tenían los microempresarios comerciales del Distrito de Chachapoyas; cabe mencionar el autor de este estudio como equipo investigador se coordina con SUNAT los temas que se difundieron en la Campaña de Sensibilización, previamente nos capacitamos con el material entregado para luego transmitirles mis conocimientos como expositora en los talleres.

B. Cronograma

N° Orden	Actividades	Mes de Febrero				Mes de Marzo				Mes de Abril			
		S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
01	Aplicación del Pre Test.			X									
02	Elaboración dela propuesta				X								

03	Aplicación de la propuesta <ul style="list-style-type: none"> ▪ Taller N° 01 ▪ Taller N° 02 ▪ Taller N° 03 ▪ Taller N° 04 						X		X		X		
04	Aplicación del Post Test.									X			

C. Presupuesto

N° de orden	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Precio total
Bienes				
01	Lapiceros	02	2.00	4.00
02	Folders	07	0.80	5.60
03	Tabla con sujetador	02	5.00	10.00
04	Plumones	04	2.00	8.00
05	Papelotes	4	0.50	2.00
06	Cartulinas	6	0.50	3.00
07	Refrigerio			250.00
Servicios				
08	Fotocopias			50.00
09	Transporte			30.00
10	Impresiones			5.00
TOTAL				367.60

- 4) **Evaluación:** Acopio de microempresas informales, alcance de los objetivos y sus logros, determinar los obstáculos de la implementación, fortaleza de los participantes y su voluntad de transformar, valoración de los aportes, y una evaluación de lo aprendido.

**CAPÍTULO IV:
CONCLUSIONES Y
RECOMENDACIONES**

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

1. Se concluyó que existe una insuficiente conciencia tributaria, por ende, un deficiente cultura en la tributación, por ello urge la necesidad de una estrategia de educación tributaria, ante la situación tributaria de las microempresas de Chachapoyas, para conseguir frenar la evasión tributaria del IGV en las microempresas del Distrito de Chachapoyas en el 2019.
2. Los resultados obtenidos en el análisis del objetivo general, contrasta nuestra hipótesis de manera positiva, puntualizando los factores que repercuten en la evasión tributaria de las microempresas del distrito de Chachapoyas, siendo los siguientes: a) Falta de Información que motiva la informalidad, b) Intención de obtener mayores utilidades en beneficio propio, y c) Excesiva carga tributaria y complejo sistema de tributación.
3. La evasión tributaria en las microempresas de Chachapoyas durante el año 2019, es de un 89% de los encuestados que considera que SUNAT ha aumentado su frecuencia de fiscalización cada vez más sobre la evasión tributaria hacia los pequeños y medianos contribuyentes en el 2019. consecuencia que surge del segundo factor que repercute la evasión tributaria, siendo evidente que la mayor parte de los contribuyentes constituidos en microempresas optan por eludir antes que pagar más tributos, que ocasionaría pérdidas en sus microempresas.
4. Respecto de la situación tributaria de las microempresas en el distrito de Chachapoyas, existe una escasa conciencia tributaria, fomentando la evasión, es demostrado a través de algunas preguntas en el sondeo realizado. Por lo tanto, concretar la cancelación de sus obligaciones tributarias, esta acción sacrifica su liquidez, como consecuencia de la competencia desleal, el microempresario asume el impuesto como costo de producción, para sobrevivir en el mercado y obtener mayores ganancias.

Recomendaciones

1. Aplicar la estrategia de educación tributaria para frenar la evasión tributaria del IGV en las microempresas del Distrito de Chachapoyas en el 2019, primero realizando un diagnóstico de la situación de formalidad de las microempresas y luego ejecutar la capacitación a través de talleres.
2. La SUNAT y el sistema tributario, deben capacitar constantemente a los peruanos, para que estos acaten sus deberes. Pueden usar las campañas para concientizar al contribuyente y a la población en general.
3. Asimismo, la SUNAT debe impulsar la Cultura Tributaria de todos los contribuyentes para enriquecer su conocimiento y así evitar la Evasión Tributaria. El gobierno tiene que tomar en serio su rol como educador tributario, informando al pueblo sobre los beneficios de ser responsables con los tributos y los perjuicios de la omisión de ellos.
4. Debe implementarse una política tributaria donde no solo se indique que en forma general se beneficia la población a través del Estado, sino que además haya un estímulo a dichas microempresas para su desarrollo y crecimiento de su comercio ofertado, que bien podría ser por ejemplo implementar mayor seguridad para su sector.
5. Aplicar políticas inclusivas que aminoren las cargas sociales para incentivar al contribuyente. El gobierno debe corregir las leyes impositivas de tributos causan preocupación y malestar en el contribuyente.

REFERENCIAS

REFERENCIAS

- Aguirre Avila, Aniclaudia y Silva Tongo, Olivia (2013). *Evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes ubicados en los alrededores del mercado mayorista del Distrito de Trujillo – Año 2013*. (Tesis de Titulación). Universidad Privada Antenor Orrego.
- Amasifuen Reátegui, M. (2015). *Importancia de la cultura tributaria en el Perú*. Revista Accounting power for business ISSN 2414-8180. VOLUMEN I NÚMERO 1 p. 73 – 90.
- Arancibia, M (2008). *Código Tributario Comentado y Concordado Jurisprudencia Sectorial*. Pacifico Editores. Lima.
- Azabache E. (2008). *Evasión Tributaria en los comerciantes en la Provincia de Chachapoyas 2014 - 2017*. (Tesis de Titulación). Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Chachapoyas.
- Caballero Bustamante (2009). *Manual Tributario 2009*. Editorial Tinco S.A. Lima.
- Camargo, F (1995). *Fiscalización y Procedimiento Contencioso Tributario*. Editorial Pacifico. Lima.
- Camargo, F (2005). *Evasión fiscal: un problema a resolver*. Chile.
- Castro, S. & Quiroz, F. (2013). *Las causas que motivan la evasión tributaria en la empresa constructora los cipreses S.A.C en la ciudad de Trujillo en el periodo 2012*. (Tesis de Titulación). Universidad Privada Antenor Orrego.
- Cetrangolo, O. (2006). *Tributación en América Latina*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Chile, Ediciones de la Quinta Región.
- Cosulich, J. (1993), *La Evasión Tributaria, Proyecto Regional de Política Fiscal CEPAL-ONUD*; Naciones Unidas CEPAL. Santiago de Chile.
- Deher, J. (2006). *La Importancia de las Modificaciones Legislativas para Disminuirla Evasión y la Elusión Tributarias*. En: Asamblea General del CIAT, No. 40ª. Florianópolis, Brasil.
Disponble en:
[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/0872CF4513D1870F05257C1300032C14/\\$FILE/2008_nov_n2_evasion.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/0872CF4513D1870F05257C1300032C14/$FILE/2008_nov_n2_evasion.pdf)
- De Soto, M. (2006). *El otro Sendero – La Revolución Informal*. Instituto Libertad y Democracia.
- Durán, L, (2013). *Informalidad Tributaria en el Perú*.

Disponible en:

<http://blog.ceos.pucp.edu.pe/item/11556/sobre-la-informalidad-tributaria-en-el-peru>

Escobar, R. (2006). *Las Estrategias Integrales de Control y Prevención*. En: Conferencia Técnica del CIAT. Madrid, España.

Disponible

en:

https://www.ciat.org/Biblioteca/ConferenciasTecnicas/2006/Espanol/madrid_2006_tema_2.2_zubiria_mexico.pdf

Galarraga, A. (2010). *Análisis de las características generales del sector informal en el Ecuador - segmento pequeños comercios*. (Tesis de Titulación). Flacso Ecuador.

García, D. (1982). *El Delito Tributario (con especial referencia al Derecho Peruano)*, 2da edición, Perú.

Hernández, F. (2010). *Tratamiento de la elusión y el delito tributario*. (Tesis de Titulación). Universidad San Martín de Porres. Lima.

Jorratt, M. (1996). *Evaluación del Sistema Tributario y de la Administración Tributaria*, CIAT Conferencia Técnica CIAT San Martino al Cimino, Viterbo, Italia.

Lahura, E. (2016). *Sistema financiero, informalidad y evasión tributaria en el Perú*, Revista Estudios Económicos, Banco Central de Reserva del Perú, diciembre 2016.

Mechan, M. & Velásquez, N. (2015). *La evasión y elusión tributaria de las Mype en las empresas del sector comercio-rubro abarrotes del distrito de Chimbote, 2014*. (Tesis de Titulación). Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

Mindiola, G. & Cárdenas, E. (2014). *Factores que inciden en la evasión del impuesto de industria y comercio por parte de los comerciantes del Municipio de Ocaña – Colombia*. (Tesis de Titulación). Universidad Francisco de Paula Santander.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2017). *Glosario de Términos Tributarios*, Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero.

Quintanilla, D. (2014). *La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica*. (Tesis de Titulación). Universidad San Martín de Porres.

Regalado, M. & Segura, R. (2013). *Causa de la evasión tributaria en el sector hotelero en la ciudad de Trujillo en el año 2012*. (Tesis de Titulación). Universidad Privada Antenor Orrego.

Revista Gestión – Diario De Economía Y Negocios del Perú – fecha de consulta 20/09/17
Disponible en:

<https://gestion.pe/economia/sunat-cuanto-suma-evasion-tributaria-peru-2200599/>

- Rodríguez C. (2012). *Factores principales que generan la evasión tributaria en las microempresas en la provincia de Chachapoyas periodo 2016*. (Tesis de Titulación). Universidad Cesar Vallejo
- Rojas C. (2019). *Propuesta de un modelo de Gestión Integral de Recaudación Tributaria para incrementar el ingreso del impuesto vehicular en la Municipalidad Provincial de Chachapoyas – Amazonas*. (Tesis de Titulación). Universidad Nacional de Educación “Enrique Guzmán y Valle
- Rueda, G. (2013). *Texto único ordenado del código tributario*. Lima.
- Ruiz, S. (2014). *Factores que influyen la evasión tributaria en el régimen general de los contribuyentes del estudio contable asesores SAC – Tarapoto – San Martín*. (Tesis de Titulación) Universidad Nacional de San Martín,
- Ruiz, J. (2008). *Sistema tributario: La elusión una ventana para no cumplir lícitamente las obligaciones fiscales. Análisis crítico*. (Tesis de Titulación). Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú.
- Santiago, P. (2008). *Elusión Tributaria: Caso De Aprovechamiento de los vacíos de las normas fiscales en el Sistema Tributario Nacional*. (Tesis de Titulación). Universidad Nacional Federico Villarreal.
- Solórzano, D. (2011). *La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú*. Artículo publicado en la Revista de Contabilidad del Perú.
- SUNAT. (2010). *Ciudadanía y Cultura Tributaria*. Agosto Lima: Instituto de Administración Tributaria y Aduanera.
- SUNAT. (2012). *El Sistema Tributario en el Perú*. Marzo Lima: Instituto de Administración Tributación y Aduanera.
- SUNAT. (2013). *Código tributario*. Disponible en:
Disponible en:
<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/tituloopr.htm>
- Valencia, D. (2013). *La política tributaria y su influencia en la cultura tributaria de los comerciantes del mercado Vinocanchon del Distrito de San Jerónimo - Cusco*, Ediciones El Sol, Cusco.
- Valdez, J. (2011), *Medir el impacto tributario de la economía informal en Venezuela*. (Tesis de Titulación). Universidad Yacambu.
- Victorio, R. (2009). *Tratamiento de la elusión y el delito tributario aplicando métodos y procedimientos de fiscalización en el Perú*. (Tesis de Titulación) Universidad Nacional Federico Villarreal.

Villegas, H. (2000). *Cursos de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario*, Ediciones Buenos Aires, DEPALMA.

Villegas, H. (2006). *Evasión Tributaria*. Editorial Santa Rosa.

Tapia, G. (2005). *La evasión tributaria en el Perú*. Editorial Santa Rosa.

Yaguas, R. (2013). *El Código Tributario*. Lima

ANEXOS

ANEXOS

ANEXO N° 01: Matriz de consistencia de un proyecto de investigación científica

Título: Estrategia de educación tributaria para disminuir la evasión tributaria del IGV en las microempresas del distrito de Chachapoyas en el 2019

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	MÉTODOS
¿Insuficiencias en el proceso de educación tributaria, limita la evasión de impuestos de IGV?	<p>Objetivo general: Desarrollar una estrategia de educación tributaria para disminuir la evasión tributaria del IGV en las microempresas del Distrito de Chachapoyas en el 2019.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinar los factores que inciden en la evasión tributaria del IGV por parte de las microempresas del Distrito de Chachapoyas en el año 2019. • Identificar la magnitud de evasión tributaria del IGV en la microempresa del distrito de Chachapoyas. • Analizar la situación tributaria de las microempresas del distrito de Chachapoyas. 	<p>Ho: Si elaboras una estrategia de educación tributaria que tenga en cuenta la relación entre el pago del tributo y su sistematización entonces, se contribuye a evadir los impuestos del IGV en las microempresas del distrito de Chachapoyas en el año 2019</p>	<p>V. Independiente:</p> <p>Estrategia de Educación Tributaria</p>	<p>Formalización y constitución legal de microempresas Los tributos que pagan por su actividad comercial las microempresas</p> <p>Los tributos que pagan por su actividad comercial las microempresas</p> <p>El plan estratégico incluye metas a corto y mediano plazo que pueden transformar el objeto de su estado actual al estado deseado. Factores de evasión tributaria</p>	<p>Diseño: No experimental Descriptiva</p> <p>Población: 125 comerciantes de Chachapoyas.</p> <p>Muestra: 20 comerciantes de microempresas</p> <p>Técnicas: Fichaje de bibliografía Encuestas Análisis documental</p> <p>Instrumentos: Fichas bibliográficas Cuestionario Tabla de cotejo</p>
			<p>V. Dependiente:</p> <p>La evasión tributaria</p>	<p>Factores de evasión tributaria</p>	

ANEXOS N° 02

CUESTIONARIO PARA ENCUESTA

1. ¿Hace Cuánto tiempo se dedica al Comercio?
 - a) Menos de 2 años
 - b) De 2 años
 - c) Más de 5 años
2. ¿Su empresa esta formalizada? (Tiene RUC)
 - a) Si
 - b) No
3. ¿Qué tipo de empresa es?
 - a) Natural
 - b) Jurídica
4. ¿Cuál es su Grado de instrucción Académica? (Del propietario en caso de Persona Natural y del accionista Mayoritario y/o Gerente en caso de Persona Jurídica)
 - a) Primaria
 - b) Secundaria
 - c) Superior
5. ¿En qué Régimen Tributario esta su Empresa?
 - a) Rus
 - b) Régimen Especial
 - c) Régimen General
6. ¿Cuántos días a la semana trabaja?
 - a) 5 días
 - b) 6 días
 - c) 7 días
7. ¿Tiene trabajadores en su empresa?
 - a) Si
 - b) No
8. ¿Cuántos trabajadores tiene en planilla?
 - a) 1
 - b) 2
 - c) 3
 - d)
9. ¿Por qué considera Usted, que no contribuye u omite contribuciones a la SUNAT?
 - a) No tiene facturas.
 - b) Monto a pagar elevado.
10. ¿Qué forma seria considerada como información no registrada por su Microempresa, respecto a las ventas e impuestos?
 - a) No declarar bien impuesto a la Renta
 - b) No declarar las ventas
 - c) No poner los movimientos PDT

11. ¿De qué forma considera una evasión de impuesto?
- a) Sustraer el pago del tributo
 - b) Omisión de disposiciones tributarias
 - c) Evita pagar menos impuesto
12. ¿Cuál es el factor por el cual un contribuyente no declara y dejan declarar?
- a) Porque cobra mucho
 - b) Por falta de información
 - c) Por leyes injustas
13. Considera usted excesivos los impuestos cobrados por el Estado.
- a) Sí
 - b) No
- Comentario.....
14. ¿Qué porcentaje de sus ventas representa las que le solicitan comprobante de pago?
- a) Más de 70%
 - b) Entre 40 a 70%
 - c) Menos 40%
15. ¿Qué opinión le merece la actual legislación tributaria en el Perú?
- a) Buena
 - b) Regular
 - c) Mala
16. ¿Se ha incrementado la fiscalización de la SUNAT sobre la evasión tributaria hacia los pequeños y mediano contribuyente en el 2019?
- a) Si
 - b) No
17. ¿Ha tenido usted alguna fiscalización por parte de la SUNAT en los últimos tres años?
- a) Si
 - b) No
18. ¿Su Microempresa ha sido sancionada por su situación tributaria por parte de SUNAT?
- a) Si
 - b) No
19. ¿Entiende usted que es cultura tributaria?
- a) Si
 - b) No

ANEXOS N° 03

CUESTIONARIO PARA ENTREVISTA A FUNCIONARIOS DE SUNAT - CHACHAPOYAS

1. ¿Las acciones operativas de fiscalización en la recaudación tributaria por parte de la SUNAT a las microempresas, son unos de los factores que pueden disminuir el fenómeno de la evasión tributaria?
2. ¿La presión tributaria o la base tributaria implicaría un mayor volumen en la recaudación en la recaudación tributaria en las microempresas?
3. ¿Aumentando la presión tributaria o la base tributaria implicaría un mayor volumen en la recaudación en la recaudación tributaria en las microempresas del Distrito de Chachapoyas?
4. ¿Cuáles son los regímenes tributarios que corresponden a las microempresas, según la normatividad vigente y su reglamento?
5. ¿Cuáles son obligaciones tributarias que corresponden a las microempresas en el Perú?
6. ¿Cuáles son los factores que inciden en la evasión tributaria del IGV por parte de las MYPES (Microempresas)?

Mensaje al especialista:

En la Universidad Señor de Sipán, se está realizando una investigación dirigida a <<objetivo de la investigación>>. Por tal motivo, se requiere de su reconocida experiencia, para corroborar que la propuesta de esta investigación genera los resultados establecidos en la hipótesis. Su información será estrictamente confidencial. Se agradece por el tiempo invertido.

1. En la tabla siguiente, se propone una escala del 1 al 5, que va en orden ascendente del desconocimiento al conocimiento profundo. Marque con una "X" conforme considere su conocimiento sobre el tema de la tesis evaluada.

1 Ninguno	2 Poco	3 Regular	4 Alto <input checked="" type="checkbox"/>	5 Muy alto
--------------	-----------	--------------	---	---------------

2. Sírvase marcar con una "X" las fuentes que considere han influenciado en su conocimiento sobre el tema, en un grado alto, medio o bajo.

FUENTES DE ARGUMENTACIÓN	GRADO DE INFLUENCIA DE CADA UNA DE LAS FUENTES EN SUS CRITERIOS		
	A (ALTO)	M (MEDIO)	B (BAJO)
a) Análisis teóricos realizados. (AT)	<input checked="" type="checkbox"/>		
b) Experiencia como profesional. (EP)	<input checked="" type="checkbox"/>		
c) Trabajos estudiados de autores nacionales. (AN)	<input checked="" type="checkbox"/>		
d) Trabajos estudiados de autores extranjeros. (AE)	<input checked="" type="checkbox"/>		
e) Conocimientos personales sobre el estado del problema de investigación. (CP)	<input checked="" type="checkbox"/>		


Alberto M. Bringas Aguilar
CONTADOR PÚBLICO
C.P.C 114

Firma del entrevistado

Anexo: Hoja de vida.

Estimado(a) experto(a):

Con el objetivo de corroborar que la hipótesis de esta investigación es correcta, se le solicita realizar la evaluación siguiente:

1. ¿Considera adecuada y coherente la estructura de la propuesta?
Adecuada X Poco adecuada ___ Inadecuada ___
2. ¿Considera que cada parte de la propuesta se orienta hacia el logro del objetivo planteado en la investigación?
Totalmente X Un poco ___ Nada ___
3. ¿En la investigación se han considerado todos los aspectos necesarios para resolver el problema planteado?
Todos X Algunos ___ Pocos ___ Ninguno ___
4. ¿Considera que la propuesta generará los resultados establecidos en la hipótesis?
Totalmente X Un poco ___ Ninguno ___
5. ¿Cómo calificaría cada parte de la propuesta?

N	Aspecto/Dimensión/ Estrategia	Excelente	Buena	Regular	Inadecuada
1	Capacitación a los Contribuyentes.			X	
2	Fomentar la Cultura Tributaria			X	
3	Cumplimiento Fiscal y Prevención	X			
4	Implementación de Política Tributaria	X			
5					

6. ¿Cómo calificaría a toda la propuesta?
Excelente ___ Buena X Regular ___ Inadecuada ___

7. ¿Qué sugerencias le haría a los autores de la investigación para lograr los objetivos trazados en la investigación?

Realizar una entrevista a los Directivos EUNAT
Chachafayas



Alberto M. Bringas Aguilar
CONTADOR PUBLICO
C.P.C. 114

Firma del entrevistado

(Para validación de instrumentos)

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA DE CONTABILIDAD

Chachapoyas 20 de setiembre del 2020.

Señor
Alberto Misael Bringas Aguilar
Ciudad - Chachapoyas

Me dirijo a usted para expresarle mi afectuoso saludo y a la vez manifestarle que soy una estudiante de la Escuela Profesional de Contabilidad de las Universidad Señor de Sipán, en la asignatura de Proyecto de Tesis, estoy trabajando la Investigación: "Estrategia de educación tributaria para disminuir la evasión tributaria del IGV en las microempresas del distrito de Chachapoyas en el 2019".

Conociendo su experiencia profesional y méritos académicos solicito su valiosa colaboración en la validación de contenido de los ítems que conforman el instrumento que se utilizará para recabar la información requerida en la investigación antes mencionada.

Con la seguridad de su aceptación y apoyo en la validación de dicho instrumento, estaré a la espera de sus observaciones y recomendaciones que contribuirán para mejorar la versión final de mi trabajo.

Agradecemos de antemano su valioso aporte.

Atentamente



Elvia Cotrina Vásquez
DNI N° 43156016

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, Alberto Misael Bringas Aguilar, Contador Público Colegiado, he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos (ENCUESTA) elaborada por Elvia Cotrina Vásquez, estudiante de la Escuela de Contabilidad, para el desarrollo de la investigación titulada: "ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN TRIBUTARIA PARA DISMINUIR LA EVASIÓN TRIBUTARIA DEL IGV EN LAS MICROEMPRESAS DEL DISTRITO DE CHACHAPOYAS EN EL 2019"

C E R T I F I C O: Que es válido y confiable en cuanto a la estructuración, contenido y redacción de los ítems.

Chachapoyas, 20 de setiembre del 2020



Mg. Alberto Bringas Aguilar
DNI N° 42856899
C.P.C. 114

ANEXO N° 04

FOTOS DE LA APLICACIÓN DE LAS ENCUESTAS A LOS COMERCIANTES EN CHACHAPOYAS











Chiclayo, 20 de julio de 2020.

VISTO:

El Oficio N°0406-2020/FACEM-DC-USS de fecha 15/07/2020, presentado por el (la) Director (a) de la Escuela Profesional de Contabilidad y el proveído de la Decana de FACEM, de fecha 20/07/2020, sobre aprobación de Informes de investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley Universitaria N° 30220 en su artículo 45° que a la letra dice: Obtención de grados y títulos: La obtención de grados y títulos se realizará de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas. Los requisitos mínimos son los siguientes: 45.1 Grado de Bachiller: requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Que, según Art. 20 del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Señor de Sipán, aprobado con Resolución de Directorio N° 210-2019/PD-USS de fecha 08 de noviembre de 2019, indica que los temas de trabajo de investigación, trabajo académico y tesis son aprobados por el Comité de Investigación y derivados a la facultad, para la emisión de la resolución respectiva. **El periodo de vigencia de los mismos será de dos años, a partir de su aprobación.**

Estando a lo expuesto y en mérito a las atribuciones conferidas,

SE RESUELVE

ARTICULO ÚNICO: APROBAR los Informes de Investigación, de los estudiantes del curso de actualización de tesis de la Escuela Profesional de Contabilidad a cargo del MSc. JORGE LUIS LEIVA PIEDRA, según se indica en cuadro adjunto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Dra. Carmen Elvira Rojas Prado


Mg. Carla Angélica Reyes Reyes
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Empresariales

Cc.: Escuela, Archivo

ADMISIÓN E INFORMES

074 481610 - 074 481632

CAMPUS USS

Km. 5, carretera a Pimentel
Chiclayo, Perú

www.uss.edu.pe

N°	AUTOR(S)	TITULO	LINEA
1	SANDOVAL FERNANDEZ MARIA BRIGIDA	Plan estratégico financiero para incrementar la rentabilidad de la empresa instalaciones del norte S.A.C. Chiclayo – 2018	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
2	BURGA DEL CASTILLO WENDY MILAGROS ELIZABETH	Sistemas de costos por órdenes de trabajo para mejorar la productividad en la empresa BIOPHARVET S.A.C	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
3	PAREDES ROSALES LUIS FERNANDO	Análisis del sistema de detracciones y su articulación con las MyPE'S durante los años 2014 a 2019 en Arequipa	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
4	COTRINA VASQUEZ ELVIA	Estrategias de educación tributaria para disminuir la evasión tributaria del IGV en las microempresas del distrito de Chachapoyas en el 2019.	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
5	MENDOZA VALDERRAMA RAIMUNDO JOSUE	Control interno y el impacto en la optimización de la gestión pública en la Gerencia Regional De Educación La Libertad en el año 2019	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
6	YATACO CUETO RENE GUSTAVO	Propuesta de mejora para el pago a tiempo a los proveedores del ministerio de transporte y comunicaciones sede Lima	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO

ADMISIÓN E INFORMES

074 481610 - 074 481632

CAMPUS USS

Km. 5, carretera a Pimentel
Chiclayo, Perú

www.uss.edu.pe

Señores:

Vicerrectorado de Investigación
Universidad Señor de Sipán
Presente. -

EL suscrito:

Elvia Cotrina Vásquez con DNI N° 43156016


En mí (nuestra) calidad de autor (es) exclusivo (s) del trabajo de grado titulado:

“ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN TRIBUTARIA PARA DISMINUIR LA EVASIÓN TRIBUTARIA DEL IGV EN LAS MICROEMPRESAS DEL DISTRITO DE CHACHAPOYAS EN EL 2019”, presentado y aprobado en el año 2020 como requisito para optar el título de CONTADOR PUBLICO, de la Facultad de Ciencias empresariales, Programa Académico de CONTABILIDAD, por medio del presente escrito autorizo al Vicerrectorado de investigación de la Universidad Señor de Sipán para que, en desarrollo de la presente licencia de uso total, pueda ejercer sobre mi trabajo y muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad representado en este trabajo de grado, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo de grado a través del Repositorio Institucional en el portal web del Repositorio Institucional – <http://repositorio.uss.edu.pe>, así como de las redes de información del país y del exterior.

Se permite la consulta, reproducción parcial, total o cambio de formato con fines de conservación, a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de investigación y a su autor.

De conformidad con la ley sobre el derecho de autor decreto legislativo N° 822. En efecto, la Universidad Señor de Sipán está en la obligación de respetar los derechos de autor, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA
ELVIA COTRINA VASQUEZ	43156016	

ACTA DE ORIGINALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Yo, **Mg. CPC. *Edgard* Chapoñan Ramirez**, Coordinador de Investigación y Responsabilidad Social de la Escuela Profesional de contabilidad y revisor de la investigación aprobada mediante **Resolución N° 0772– FACEM - USS - 2020**, de la estudiante, **Elvia Cotrina Vásquez** Titulada **“Estrategias de educación tributaria para disminuir la evasión tributaria del IGV en las microempresas del distrito de Chachapoyas en el 2019”**.

Se deja constancia que la investigación antes indicada tiene un índice de similitud del 16 % verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el software de similitud TURNITIN

Por lo que se concluye que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con lo establecido en la directiva sobre el nivel de similitud de productos acreditables de investigación, aprobada mediante Resolución de directorio N° 221-2019/PD-USS de la Universidad Señor de Sipán.

Pimentel, 01 de marzo de 2021



Mg. Chapoñan Ramirez Edgard
DNI N° 42068346

Nota: La investigación ha sido pasada por el sistema antiplagio, solo por el Coordinador de Investigación y responsabilidad social.

ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN TRIBUTARIA PARA DISMINUIR LA EVASIÓN TRIBUTARIA DEL IGV EN LAS MICROEMPRESAS DEL DISTRITO DE CHACHAPOYAS EN EL 2019.

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	3%
2	repositorio.uss.edu.pe Fuente de Internet	2%
3	dspace.unitru.edu.pe Fuente de Internet	2%
4	www.scribd.com Fuente de Internet	2%
5	repositorio.uladech.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	www.slideshare.net Fuente de Internet	1%
7	repositorio.unap.edu.pe Fuente de Internet	1%
8	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	<1%

CARTA DE APROBACION.

Relación de personas encuestadas para la elaboración de la Tesis.

Nº	NOMBRES	DNI	FIRMA
1	Mery Diana Maldonado Jara	45102032	
2	Marita Yoany Tello Rojas	40356067	
3	Alma M. Tellohuanca Paredes	48134545	
4	Laura Lilian Pérez Chuñe	77543139	
5	Horacio Alva Rojas	18162249	
6	Santa Fuentes Campos	43997995	
7	Maritza Arevalo Tantahuataj	72426519	
8	Liliana Campos Reyes	49542497	
9	Robert O. Espinoza Dico	42194321	
10	Wilmer Dávila Pérez	43996198	
11	Leandro Díaz Ferruffo	01049918	
12	Gustavo Huamán Pérez	42618776	
13	Vásquez Tello, Paulino	42637664	
14	Jose Cachupoma Huaman	48583652	
15	Kari Barcoando Coromza	76062352	
16	Kelita Idrogo Ungán	73175327	
17	Denis Abanto Ceza	48716232	
18	Luz Hayos García	77124654	
19	Luz E. Villalobos Vásquez	73102299	
20	Rafael Quintaneros García	01182658	
21	Elita Ordoz Troya	41495150	
22	Jairo Cubas Díaz	46028370	
23	Irwin Raul Sullencayma Aguilar	40300140	
24	Krydi Diana Lezano Fernandez	45459681	
25	Kendy Shoana Calle Nuñez	70043969	